



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 592

Bogotá, D. C., martes, 31 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES QUINTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO 001 DE 2021

(octubre 27)

Legislatura 2021-2022 Primero periodo

Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes
Secretaría General

ACTA DE SESIÓN CONJUNTA No.001 DE 2021

Legislatura 2021 – 2022 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera semi presencial, en el Salón Elíptico del Congreso de la República y a través de la Plataforma Zoom, los congresistas miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República y de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con las resoluciones 069 de 15 de octubre de 2021 y 2266 de 19 de octubre de 2021, expedidas por las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente, en virtud del trámite de urgencia solicitado por el señor presidente de la República.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente en esa célula legislativa.

-La doctora Dely Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión Quinta del Senado, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista nueve (9) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
ROBLEDO CASTILLO JORGE

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el senador Pablo Catatumbo Torres:

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2021

Doctora:
Daira de Jesús Galvis Méndez
Presidenta Comisión
Quinta

Doctora:
Dely Hoyos Abad
Secretaría de Comisión Quinta

Asunto: Remito excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta el miércoles 27 de octubre de 2021.

Respetada doctora Galvis

Cordial saludo.

Como firmante del Acuerdo de Paz y asumiendo los compromisos con la Paz del país debo asistir a la convocatoria en calidad de vocero a participar en la preparación de la diligencia de aportes colectivos de verdad de la extinta Columna Móvil Jacobo Arenas, los días 25 y 26 de octubre y su posterior audiencia, conforme señala el auto, desde el miércoles 27 hasta el viernes 29 de octubre, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por lo cual no puedo asistir la sesión de Comisión V. Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión programada para el día miércoles 27 de octubre de 2021, remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: Citación Auto No. 268 y 277 de 2021. Además, la convocatoria a asumir vocería colectiva en jornadas preparatorias y audiencia de aportes colectivos de verdad de la extinta Columna Móvil Jacobo Arenas, en el marco del Macro caso 005 "Situación territorial del Norte del Cauca y Sur del Valle del Cauca". Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo Catatumbo Torres
Pablo Catatumbo Torres Victoria
C.C: 14.990.220
Senador de la República

-Acto seguido, la señora presidente solicita al señor secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, realizar el llamado a lista en esa célula legislativa, a fin de verificar el quorum existente.

-El doctor Jair José Ebratt Díaz, secretario general de esa Comisión, realiza el llamado a lista correspondiente y certifica que contestaron los siguientes representantes:

ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA
GRISALES LONDOÑO LUCIANO
LINARES GAMBAERO JHON ALEJANDRO
MARTÍNEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL
PACHÓN ACHURI CESAR AUGUSTO
PERDOMO ANDRADE FLORA
PISSO MAZABUEL CRISANTO

El señor secretario informa que han respondido al llamado a lista dieciséis (16) honorables representantes, habiéndose constituido quórum para decidir

De igual manera el señor secretario de la Comisión Quinta de Cámara certifica que en el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes representantes:

ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN

Se anexan por parte del señor secretario de la Comisión Quinta de Cámara las excusas que a continuación se relacionan, presentadas por los representantes: Ortiz Zorro Cesar Augusto.



-Siendo las 9:48 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y solicita a la Secretaría de la Comisión Quinta del Senado de la República dar lectura al orden del día programado para la fecha.

Antes de proceder a la lectura del orden de día, la señora Secretaria registra la presencia de los honorables senadores: Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía y Jorge Enrique Robledo Castillo.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Comisión Quinta Constitucional Permanente
 PERIODO LEGISLATIVO 2020 - 2021

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión conjunta mixta de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes de Senado y Cámara de Representantes

Día: **Miércoles 27 de octubre de 2021**

(Recinto Plenaria de Senado - Plataforma ZOOM)

Hora de citación: 9:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

-Comisión Quinta del H. Senado de la República
-Comisión Quinta de la H. Cámara de Representantes

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley No. 239 de 2021 Senado - 336 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	Daniel Palacios Martínez - Ministro del Interior, José Manuel Restrepo Abrego - Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rodolfo Enrique Zea Navarro - Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Diego Mesa Puyo - Ministro de Minas y Energía, María Ximena Lombana Villalba - Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Carlos Eduardo Correa Escal - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Jonathan Tybalt Malaón González

	- Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Ángela María Orozco Gómez - Ministra de Transporte; honorables senadores: Juan Diego Gómez, José David Neme Cardozo, Santiago Valencia González; honorables representantes: Jennifer Kristin Arias Falla, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Rubén Darío Molano y otros.
Publicación Proyecto	Gaceta 1329 de 2021 Cámara
Ponentes 1er Debate Senado:	H.s.S. Daira de Jesús Galvis Méndez - Coordinadora, Nora María García Burgos y Sandra Liliana Ortiz Nova
Ponentes 1er Debate Cámara:	H. S. R.s. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán - Coordinador, Rubén Darío Molano Piñeros, Luciano Grisales Londoño, Cesar Augusto Ortiz Zorro y Ciró Fernández Núñez.
Publicación Ponencia	Gacetas Nos. 1536 de 2021 Senado y 1541 de 2021 Cámara

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

-Leído el orden del día y establecido el quórum para decidir en ambas comisiones, la señora presidente lo somete a consideración y votación en la Comisión Quinta de Senado de la República.

-La señora Secretaria de la Comisión Quinta de Senado certifica que ha sido aprobado.

-Seguidamente la señora presidente somete a consideración y votación el orden del día leído a en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes:

-El señor secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes certifica que ha sido aprobado.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Así las cosas, le informamos que se halla presente el señor ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Doctor Carlos Eduardo Correa Escal, quien nos ha solicitado antes de los ponentes por motivos de viaje, quiere hacer exposición sobre las iniciativas, sobre las iniciativas que tuvo el ministerio junto con otros colaboradores ministros y miembros de este Congreso, en elaborar y poner a consideración este proyecto de ley que hoy nos ocupa.

También por secretaría se nos ha informado que existe un impedimento postulado por la senadora Maritza Martínez Aristizábal, por favor secretaría, señora Delcy Hoyos proceda a la lectura de los motivos de este impedimento para luego ponerlo en consideración de los presentes.
 -La honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal solicita a la señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado que sea enviada a la sala de espera, a lo cual se procede por Secretaría.

Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2021

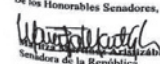
Honorable Senadora
 Daira de Jesús Galvis Méndez
 Presidenta – Comisión Quinta
 Ciudad

Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 239 de 2021 Senado – 336 de 2021 Cámara "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones"

Señora Presidenta:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión Quinta del Senado de la República, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 239 de 2021 Senado – 336 de 2021 Cámara "Por medio del cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones", debido a que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que establece la ley, que ostentan la calidad de productores agropecuarios y ganaderos; así como que se encuentran vinculados laboralmente con empresas del ramo de los hidrocarburos, quienes pueden verse eventualmente afectados por las disposiciones contempladas en el mismo.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación a las disposiciones mencionadas.

De los Honorables Senadores,

 Maritza Martínez Aristizábal
 Senadora de la República

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado, informa que ya se retiró a la senadora Maritza Martínez de la plataforma; por lo que deja constancia que la senadora no se encuentra presente.

- La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Conocido el impedimento y su causal, se proceda a ponerlo en consideración para que quien quiera objetarlo o no objetarlo pues se exprese, se anuncia que se va a cerrar la discusión, pues ante el silencio de todos ustedes, pues procedemos al llamado a lista, por secretaría por favor la lectura de los miembros correspondientes al Senado de la República de la Comisión Quinta, proceda a la lectura del llamado a lista señora secretaria:

La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		NO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		NO
GARCÍA REALPE GUILLERMO		NO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER		NO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		NO
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		NO
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		NO
TOTAL VOTOS: 11		
VOTOS POR EL SI	0	

VOTOS POR EL NO	11
------------------------	----

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que votaron en total once (11) honorables senadores, todos votaron por el NO, cero (0) votos por el SI; ha sido NEGADO el impedimento presentado por la senadora Maritza Martínez Aristizábal.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Establecida la negativa al impedimento postulado por la senadora Maritza Martínez, se le pide a la honorable senadora reintegrarse al recinto bien sea de manera virtual o ya sea presencial. En este orden ¿hay otro impedimento? no existiendo otro impedimento, entonces procedemos a otorgarle el uso de la palabra al señor ministro en consideración de que tiene que ausentarse pues tiene un vuelo al exterior, para que nosotros sigamos sesionando y haciendo las ponencias respectivas. Doctor Correa por favor asuma el uso de la palabra en su calidad de ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

-El doctor Carlos Eduardo Correa Escaf, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Muchas gracias presidenta, senadora un saludo muy especial a la mesa directiva de las honorables Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara, a su presidente Daira Galvis, a su Vicepresidente Nicolás Albeiro Echeverry, también a las vicepresidentes de las Comisiones Quintas de, de las Comisiones Quintas, senadora Sandra Ortiz, la representante Flora Perdomo, y un saludo especial a los secretarios, a la doctora Delcy Hoyos y al doctor Jair José Ebratt, a los equipos que los acompañan y que hacen posible la sesión del día de hoy, muchas gracias; un saludo muy especial a la senadora Nora García, a los representantes Ciro Fernández, Rubén Darío Molano, Luciano Grisales y César Ortiz que junto al representante Nicolás Albeiro Echeverry y la senadora Daira Galvis y Sandra Ortiz son ponentes de este proyecto.

Bueno muchas gracias presidenta por la por la palabra y a todos los senadores y representantes que nos acompañan un saludo muy especial, también a los que están conectados el día de hoy, a los equipos de los diferentes ministerios que mencionaba usted presidenta, a mis compañeros de Gobierno y a sus equipos que están el día de hoy aquí acompañándonos como apoyo, ya que como usted bien lo mencionaba, 8 sectores firmaron este proyecto de ley que presentamos el 21 de septiembre de este año 2021; también me acompaña todo el equipo legislativo del ministerio y los dos viceministros, el viceministro Nicolás Galarza y el viceministro Francisco Cruz, quien estará como ministro encargado

durante los días que estaremos en la COP26 en los próximos días; como les mencionaba, por acá esta, y nuestro director de Cambio Climático, el doctor Alex Saer también que nos acompaña acá el día de hoy.

Este proyecto lo radicamos el 21 de septiembre, desde el 21 hasta el día de hoy, nos acompañaron muchos de ustedes ese día, además coautoría, es un proyecto multipartidista, alrededor de 16 congresistas, representantes y senadores firmaron también el proyecto, y sé que muchos de ustedes a pesar de que no pudieron pues están ya enterados y con esta iniciativa tan importante; tuvimos a partir del 21 de septiembre 2 jornadas presenciales en el Congreso, 4 virtuales, tuvimos un foro virtual que fue realmente muy importante y exitoso dónde estuvieron todos los viceministros de las 8 carteras que firmaron el proyecto y que están asumiendo estas grandes responsabilidades y seguiremos trabajando en cada una de las regiones para socializar esto con los diferentes gremios, sectores, organismos, sociedad; civil como bien lo mencionaba senadora, este proyecto de ley de acción climática busca crear unas medidas mínimas de corto, de mediano y largo plazo que le permitan al país alcanzar la carbono neutralidad al año 2050 y que quiere decir que Colombia pueda compensar sus emisiones.

Yo me voy a tomar 10 minutos presidenta, para contar un poco un pequeño contexto global y que podamos ver la importancia de este proyecto, de qué es lo que está pasando en el mundo hoy y qué está pasando en Colombia hoy, y cuál creemos que debe ser el camino, tenemos la plena convicción que debe ser el camino de este corto plazo, de un mediano, y de un largo plazo. En el año 2015 se firma con 196 países un acuerdo, el Acuerdo de París, y en ese acuerdo en el año 2015, entre todos los países acuerdan que la temperatura promedio del planeta no puede superar los 2 grados antes de finalizar el ciclo, y que tenemos que hacer esfuerzos para que no sea 2 grados sino 1.5 grados antes de finalizar el siglo; precisamente porque venían ya una emergencia climática una alarma y una alerta climática que en el paso que venía superaríamos esos 2 grados y podríamos tener unos efectos catastróficos en el planeta; Colombia hizo parte de ese acuerdo en ese momento en el año 2015, y en ese momento se establece que los países deben tener unas metas de disminución de emisiones al año 2030, de mitigación, y esas son las famosas NDCs, las contribuciones nacionalmente determinadas, todos los países hicieron unos acuerdos y Colombia se compromete en ese momento a disminuir las emisiones en un 20% al año 2030; se dice también ahí que cada 5 años los países deben actualizar su compromiso sus ambiciones y cada 5 años del año 2015 al año 2020 es la primera actualización de esas NDCs.

<p>En diciembre del año 2020, el presidente Iván Duque hace ese anuncio de la primera actualización de las NDCs de Colombia y luego de todo el rigor técnico, científico, participación de los diferentes organismos internacionales, de todos los sectores del Estado, de la sociedad civil, del Congreso de la República, de la empresa privada, en diferentes talleres y con todo el rigor por supuesto, se establece que Colombia puede hacer un compromiso del 51% de reducción de emisiones de gases efecto invernadero al año 2030; ese fue el primer anuncio prácticamente a nivel global y puso un punto, a pesar de que Colombia solo emite el 0.6% de las emisiones globales, es uno de los países más vulnerables, y el último estudio de cambio climático de los Estados Unidos y otras organizaciones dice que Colombia está entre los 13 países más vulnerables al cambio climático, hace un par de días; por eso las NDCs de Colombia mueven a nivel global el compromiso de los diferentes países porque no puede ser que Colombia solo emite el 0.6%, y los países que más emiten no tengan una alta ambición de cara al año 2030, ahí el Presidente Biden anuncia un 50, un 52% los Estados Unidos y eso comienza a mover a los países que más emisiones tienen y por supuesto nosotros tenemos un liderazgo a nivel regional, Latinoamérica, y el Caribe, y a nivel mundial, y ahí en esas NDC incorporamos 196 acciones, entre esas 196 acciones ya tenemos 30 que son de adaptación, no solamente estamos hablando de mitigación, que es de disminución de gases de efecto invernadero sino de adaptación al cambio climático, precisamente por ser uno de los países más vulnerables al cambio climático.</p> <p>Con esto, y esa 196 acciones seguimos en un camino este año luego de ese anuncio en el año 2020, un camino de compromisos que no es solamente desde el ejecutivo, desde que inició este programa de gobierno, este Plan Nacional de Desarrollo que ustedes aprobaron y que inicia con un compromiso de equidad, y ahí hay un capítulo muy importante, producir conservando y conservar produciendo, que incorpora precisamente muchas de estas acciones que estamos trabajando para este proyecto de ley de acción climática; en el mes de diciembre se aprueba el compes de deforestación, en el principio de año comenzamos a trabajar en una ley importante de la mano con el Congreso de la República que fue la ley de delitos ambientales que sancionó el presidente hace un par de meses en Leticia, y comenzamos y seguimos trabajando del ejecutivo y el legislativo, porque no son solamente acciones desde el gobierno, desde las entidades, desde los entes territoriales, sino que tenemos una ambición mucho más allá y de que esto quede en una ley de la República, que sea la hoja de ruta y el camino para Colombia y los colombianos en los próximos 30 años, al año 2050.</p>	<p>Seguimos trabajando con el decreto de no maderables del bosque, seguimos trabajando en la ampliación de áreas protegidas, hace unos pocos días lanzamos la nueva política pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y nuestro equipo sigue trabajando en un marco normativo moderno que le permita al Estado, al sector privado, a la academia, avanzar rápidamente en estas metas de disminución de emisiones de carbono neutralidad y algo muy positivo, que lo hablábamos ayer en la Comisión Quinta querida presidenta, la biodiversidad positiva, cuidar nuestra biodiversidad, toda esta línea que va en búsqueda de la reducción de emisiones, de tener una economía baja en carbono, de tener un nuevo modelo económico, social y ambiental tiene que ir de la mano con proteger nuestra biodiversidad, de tener una biodiversidad positiva; y ahí tenemos un liderazgo muy importante, tuvimos la PreCOP15, la PreCOP de biodiversidad en Leticia hace un mes, esa COP15 será en China donde China también tendrá unos compromisos importantes en el mes de abril, y donde Colombia va a llegar muy fuerte, segundo país más biodiverso del mundo.</p> <p>Hoy Colombia tiene un protagonismo muy importante, un liderazgo no solamente en su ambición en sus propuestas sino también en sus acciones con un largo camino por recorrer, al ser el segundo país más biodiverso del mundo; Colombia solo tiene el 8% del bioma amazónico, pero para nosotros eso representa el 34% del territorio, tenemos que proteger, y en la búsqueda de ese camino hoy estamos presentando en este primer debate la Ley de Acción Climática, y por eso antes que nada agradecer que hoy podamos estar aquí sentados compartiendo y llevando este primer debate adelante, agradecerles por el interés que creo que hoy es interés general un proyecto multipartidista, un proyecto que hoy están esperando los niños, los jóvenes, los adultos, las empresas, el sector de la academia, están esperando que podamos tener esta hoja de ruta no en un plan de desarrollo sino en una ley de la República.</p> <p>Y aquí en este proyecto de ley en cada uno de los viajes que hemos tenido a nivel global y por eso les quería comentar ese contexto, hoy la conversación mundial, la conversación global es la protección del planeta, esto no es un tema solamente de un país sino el lenguaje universal que es el lenguaje universal que desde un niño, un adolescente, o un adulto puede hablar, un árbol, el aire, el agua; y que a veces en un proyecto de ley es un lenguaje mucho más complejo, pero lo que busca este proyecto es precisamente proteger nuestra biodiversidad, restaurar ecosistemas, conservar ecosistemas, cuidar el agua, ... (sin sonido)</p>
<p>Reactivación económica, por ejemplo, hablábamos hace unos pocos días con la banca multilateral, con los bancos privados, y nos decían que en menos de 2 años los países, los gobiernos locales, las empresas privadas que no tengan en sus proyectos la sostenibilidad transversalmente no van a tener acceso a capital; en el marco del Acuerdo de París en el año 2015 se estableció que los países más ricos, el G20, estarían colocando 100.000 millones de dólares al año para mitigación, para disminución de gases de efecto invernadero, eso no se ha cumplido, será uno de los puntos críticos que vamos a tratar en las negociaciones de Glasgow en el marco de la COP26.</p> <p>Otro de los puntos que vamos a tratar también será la adaptación y es cómo todos los países así como tienen unas NDCs que deben reducir las emisiones y que tienen que tener una alta ambición, también tienen que tener un medidor en materia de adaptación al cambio climático o sea riesgo, vulnerabilidad, y será uno de los temas que llevaremos nosotros a las negociaciones, para poder establecer qué necesita Colombia en materia de adaptación, cuál es ese inventario que tiene Colombia para poder colocar ese financiamiento climático, y también que todos los países así como se establecen 100.000 millones de dólares anuales para mitigación, debe tener una cifra similar para adaptación, también para pérdidas y daños, y también para mercados de carbono que será uno de los puntos importantes; y hago este contexto porque vamos a terminar finalmente hablando en esta Ley de Acción Climática de financiación, cómo vamos a financiar estas acciones, y ahí vamos a terminar.</p> <p>Entonces temas importantes queridos senadores y representantes, como por ejemplo, qué hay en la ley, voy a citar algunos cuantos, el 30% de nuestras áreas marinas y terrestres protegidas, y ahí establecimos un instrumento que es Gerencia Colombia, estaremos oficializándolo en la COP, la semana pasada en Leticia lo lanzamos con el presidente, 200 millones de dólares a 20 años donde Colombia se compromete con una cofinanciación, la primera etapa es de 10 años para áreas protegidas donde están los diferentes organismos multilaterales colocando esa cofinanciación, y donde los primeros 10 años el Estado, el gobierno nacional se comprometió a cofinanciar con 35 millones de dólares, con la buena noticia es que lanzamos ya este proyecto y Colombia, el gobierno puso ya los 35 millones de dólares para poder tener los primeros 100 millones de dólares en los primeros 10 años para el 30% de áreas protegidas marinas y terrestres; y nuestra meta es más ambiciosa, esta ley dice que al 2030, pero como gobierno nuestra meta es dejar al año 2022, antes de que se termine el gobierno, el 30% de las áreas protegidas marinas y terrestres; son metas bastante</p>	<p>ambiciosas, pero el equipo está trabajando de manera articulada con el Congreso de la República en las diferentes comisiones, para poder avanzar en estas iniciativas.</p> <p>Qué más dice ahí, que el 30% de los vehículos en circulación al año 2030 serán eléctricos; que vamos a tener 2.5 millones de hectáreas, vamos a pasarlas, a transformarlas a cultivos agro silvo pastoriles, a agricultura sostenible; dice que el 100% de los plásticos de un solo uso al año 2030 deberán ser reciclables, compostables o reutilizables; dice que alcanzaremos 600.000 vehículos eléctricos en circulación; dice que el 100% de nuestro programa nacional de Cupos Transables de Emisiones, que el 10% del agua residual doméstica será reutilizable, reusable; dice que al año 2030 incorporaremos el cambio climático a la educación básica primaria, a la educación preescolar, secundaria, media y superior, y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>Queridos senadores, ayer mencionaban eso en la Comisión, la importancia de la educación ambiental y cambio climático y que en el 2030 deberá estar ya incorporada en todas sus fases; dice también que lograremos la restauración ecológica de al menos 1 millón de hectáreas, y por eso hoy ese programa de la siembra de los 180 millones de árboles va a quedar en la ley, no como 180 millones de árboles sino en la restauración de más de 1 millón de hectáreas, y con esto cuando les digo que hay oportunidades es que si yo les digo que pasamos la tasa de reciclaje del 7% cuando inició el gobierno al 11% hoy y que vamos a superar el 12%, quiere decir que vamos a tener más asociaciones de recicladores, quiere decir que vamos a tener más modelos alrededor de la economía circular, quiere decir que vamos a tener más negocios alrededor de la reutilización y la recolección de plásticos de un solo uso, ahí es donde este proyecto de ley impacta la reactivación económica, quiere decir que si la transición energética que la matriz de energías renovables no convencionales en el año 2019 era apenas del 0.2% que ya superamos el 7%, que con la subasta de ayer que fue exitosa del ministro Mesa, vamos a dejar este país con más del 15% de energías renovables no convencionales, ahí ya hoy las empresas del sector metalúrgico están sacando nuevas divisiones para construir toda la panellería en Colombia, hoy la estamos importando, nuevo modelo de desarrollo económico, nuevas oportunidades.</p> <p>Por eso queridos senadores y representantes cuando lean esta ley, vean siempre en cada capítulo una oportunidad de cuidar el medio ambiente, nuestra biodiversidad, de bajar las emisiones, y de generar oportunidades de modelos y sectores que hoy no existen, o que hoy están en desarrollo; y a partir de esto, tenemos que cerrar ese ciclo con financiamiento</p>

<p>climático, y por eso les decía que desde el Congreso hemos venido trabajando articuladamente, ustedes en el año 2020 aprobaron las regalías del sector ambiente, en ciencia y tecnología, y en recursos de conservación y restauración; ya se cerró querido senador como bien lo dice, se cerró la convocatoria de ciencia y tecnología hace unos días desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el sector ambiente, más de 255 propuestas se recibieron de las diferentes universidades y sectores académicos del país, el día de ayer se abrió la convocatoria, la primera convocatoria en regalías para restauración y conservación de recursos naturales donde tienen acceso los entes territoriales, las corporaciones, y todas las entidades públicas por 52.000 mil millones de pesos, se aprobó el impuesto al carbono en una ley que ya hoy estamos hablando, ayer tuvimos ese debate presidenta Daira precisamente del impuesto al carbono que entra a financiar todas estas líneas de acción climática; el próximo año tenemos que tener este presupuesto del sector ambiental mucho más trabajado entre todos, porque no puede seguir siendo un sector que tiene 1 billón de pesos de presupuesto, sino que para año 2022 tiene que doblarse en presupuesto para la financiación y además financiación de la banca multilateral, la emisión de bonos verdes que tuvo salida hace 15 días de 750.000 millones de pesos, primera emisión de bonos verdes en Colombia, y con un ejemplo internacional también importante y por supuesto el nuevo mercado de carbono que va a generar un nuevo modelo de negocio que va a recibir recursos para la conservación y preservación de nuestros recursos naturales.</p> <p>Como ven aquí estamos hablando desde el ejecutivo con el legislativo, con el financiamiento climático, y por supuesto con el sector privado, que tenemos que darle un marco normativo que le permita crecer, invertir, atraer capital privado nacional e internacional en materia de sostenibilidad; esto es el proyecto de ley, esto es lo que buscamos el día de hoy, y por supuesto de la mano con ustedes poder pasar este primer debate un proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia y que nuestra meta es poder terminar el año con este proyecto sancionado, para poder iniciar el próximo año con muchas de estas acciones que si bien ya vienen andando poderlas acelerar en el primer semestre del año entrante de parte de ustedes y de parte del gobierno nacional.</p> <p>Entonces hoy es el lenguaje universal, me atrevo a decir que este proyecto de ley es el hito más importante de la década en Colombia, es la hoja de ruta que le va a dar a Colombia un potencial importante en materia de recursos de cooperación, pero más allá de eso, del liderazgo que hoy tiene Colombia, el presidente Duque a nivel internacional y regional, nuestras leyes que ya son ejemplo, la ley de delitos ambientales hoy es ejemplo a nivel</p>	<p>mundial, y esta ley va a ser un ejemplo también; quiénes están haciendo proyectos de ley en toda Latinoamérica: México tuvo algún proyecto de ley de bajas emisiones, este proyecto incorpora muchísimos más componentes que el proyecto de México, y Chile actualmente está apenas en discusión, la Unión Europea en un proyecto que lo quiere llevar también la estrategia de 2050 al legislativo apenas está en discusiones, por eso les digo que hoy Colombia tiene un liderazgo desde las leyes, desde el legislativo, y por supuesto también del ejecutivo; creo que es un proyecto que están esperando los niños, los jóvenes, las empresas, el sector público, privado, y la academia que también tiene que tener un compromiso muy importante; y esto es importante bajarlo a los entes territoriales, porque el 80% de las emisiones se generan en las ciudades, si bien tienen solo el 3% del territorio, el 80% de las emisiones se generan en las ciudades, y por eso aquí en este proyecto de ley estamos creando ese nuevo modelo de biodiversidades, donde los alcaldes y los gobernadores tienen que tener también un liderazgo regional y territorial para ser bajos en carbono y carbonos neutrales.</p> <p>Ya 100 empresas firmaron acuerdos de carbono neutralidad al año 2030, nuestra meta a diciembre es que 500 empresas tengan acuerdos de carbono neutralidad, e irnos al final del gobierno con 1.000 empresas con acuerdos de carbono neutralidad, desde grandes multinacionales hasta medianas y pequeñas en una ruta que nos lleve a todos hacia este propósito común que tenemos, y es tener una economía baja en carbono, cuidar nuestra biodiversidad y como pueden ver aquí tenemos el gobierno nacional, el Estado, el legislativo, los entes territoriales, el sector privado, y los organismos, y la sociedad civil desde los colegios y las universidades; incluye todo el modelo a todo el país en un propósito de disminuir nuestras emisiones en un 51% y de ser carbono neutrales al año 2050. Muchas gracias a todos y agradecimiento nuevamente por estar aquí dándole inicio a este primer debate, gracias presidenta.</p> <p>-La presidente otorga el uso de la palabra al honorable senador Guillermo García Realpe quien señala: Muchas gracias señora presidenta, colegas de Cámara y Senado, no me demoro ministro solamente son tres minutitos, en primer lugar, pues qué bueno que destaquen temas que estas comisiones han trabajado especialmente el año pasado con la Ley 2056, fue una labor de la Comisión Quinta de Cámara y de Senado con muy buenos resultados que hay que irlos evaluando e impulsando a lo largo y ancho del país, me refiero ministro que yo estoy analizando las metas, y solamente a manera de ejemplo, 2 metas, el número de vehículos a 2030, habla de 600.000 vehículos, es decir menos del 10% del parque automotor en Colombia, me parece que no vamos a lograr las metas del 51% de reducción de los gases de</p>
<p>efecto invernadero con esa meta, ya que el transporte pues tiene incidencia de más del 70% en los gases de efecto invernadero, el sector transporte; segundo: también, bueno, veo baja incidencia de metas y de instrumentos en el tema de lucha contra la deforestación, que es lo otro, a dónde voy, se me olvidó otro tema fundamental, ah!!, el tema del porcentaje de reciclaje de aplicación de la economía circular, un 12% anual en el 30 es muy bajo también, hoy, hoy, países de Latinoamérica, de nuestro entorno, ya tienen porcentajes de 30%, 40% en materia de reciclajes de residuos sólidos; yo estuve visitando hace unos días instalaciones de reciclaje en Bogotá, han avanzado mucho, me llamó mucho la atención hay gente trabajando muy fuerte y dándole trabajo a las decenas de miles de familias recicladoras y recolectoras, perdón, las recolectoras porque recicladores son ellos, y nos han informado de que en otros países avanzan mucho, el entorno Latinoamericano, en Europa pues ni se diga, ya están por el 80 - 90%; entonces yo creo que esa meta del 12% es muy baja.</p> <p>Entonces a dónde voy, pues si lo decide aquí las comisiones, pues avanzar en el debate, en el primer debate de este día, pero entre el primer debate y el debate de Plenaria hagamos una audiencia, invitemos a gente que conoce mucho el tema, yo les digo, ayer en la Comisión Quinta del Senado escuchábamos a unos invitados en un debate que había sobre el tema de recaudo de impuesto al carbono y aplicación de impuesto al carbono y nos acompañó gente muy de la cual aprendimos mucho, aprendimos mucho ayer, y las respuestas del ministerio buenas también, de ese debate aprendimos mucho; yo creo que sobre este tema por qué no invitamos a gente que conoce el tema mucho, investigadores, académicos, incluso empresarios que están dedicados a esto y que saben las dificultades porque hay muchas dificultades de empresarios, de sociedades, digamos privadas, pero también cooperativas que están trabajando en el tema y que tienen muchos, porque finalmente son ellos los que reciclar, nosotros vamos a recolectar no o clasificar en las casas, nosotros clasificamos, pero ellos y los recolectores en la calle les llevamos a ellos finalmente y tienen muchas dificultades empresariales y con mayor razón las cooperativas; y ahí hay una propuesta del senador, el doctor Jorge Londoño, que dice que hagamos una audiencia, yo estoy de acuerdo, y hemos compartido acá con el doctor Grisales en fin, porque él a su vez tiene observaciones en el tema de transporte, tema de líneas férreas, que eso sí ayuda mucho a eliminar los gases de efecto invernadero, que en Colombia nos desarrollamos temas de trenes y de ferrocarriles en fin; entonces es eso presidenta, que entre el primer y segundo debate hagamos una audiencia, buena audiencia, cuando regrese el señor ministro que le va a ir muy bien allá en Glasgow, espero que Colombia tenga unos buenos reconocimientos por los avances efectivos y que</p>	<p>allá tomen la lección que si ya presentaron o impulsaron el Tratado de Escazú, le tengamos buena razón que va avanzando bien. Muchas gracias.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Señor ministro le damos el uso de la palabra para que conteste las inquietudes del senador García, pero también quería aclararle antes de dar el uso de la palabra a los que la han solicitado, que nosotros tenemos la solicitud o proposición hecha por el doctor Jorge Londoño y la vamos a someter a consideración antes de la ponencia, pero, quería decirle que como ya la audiencia se inició pues la mesa considera o estima que es procedente, pero que la vamos a hacer en el espacio que queda entre el primer debate de esta ley en las Cámaras Conjuntas y antes de llevarla a la Plenaria del Senado, y no una vez, yo pienso que se deba hacer en las regiones más importantes del país, y en ese sentido va encaminada nuestra aclaración; por otra parte nos ha solicitado también el uso de la palabra el coordinador ponente de Cámara el honorable representante Albeiro, Nicolás Albeiro Echeverry, presidente de la Comisión además, en Cámara, y también nos ha pedido el uso de la palabra el honorable representante César Pachón, entonces el uso de la palabra viene así: las respuestas que debe el señor ministro a las inquietudes del senador García Realpe, luego viene el coordinador ponente de Cámara y Senado, pero es para darle respuesta al senador García Realpe, no para la ponencia, y luego quien también solicitó el uso de la palabra que es el honorable representante César Pachón; así las cosas señor ministro asuma el uso de la palabra.</p> <p>-El doctor Carlos Eduardo Correa Escaf, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señala: No, es muy sencillo, 30 segundos, de la manera global para darle la palabra y es, hablaba con el presidente, con Nicolás Albeiro ahora, y es aquí esta ley son unos mínimos, o sea, todo lo que hicimos fue para poder llegar al 51% en el 2030 y ser carbono neutrales al año 2050, y yo comparto senador lo que mencionaba, porque el primero que dijo fue esto está muy bajito, creo que tenemos que ser más ambiciosos, es estos son los mínimos que necesitamos, porque por ejemplo en tema de transportes eléctricos necesitamos estaciones de recarga, inversiones, y eso va avanzando en el medio de la transición, de hecho pues ustedes también aquí aprobaron Ley de Transición Energética hace poco y Ley de Movilidad Sostenible donde está también estos estos requerimientos que queremos; entonces eso nos va a ayudar mucho porque ahí habla solo, el que yo mencioné es solo eléctrico, pero estamos hablando de gas de combustibles de transición que nos van a ayudar mucho a superar esa meta; entonces simplemente aclarar que aquí quedaron unos mínimos en la ley y de ahí en</p>

<p>adelante tenemos que avanzar y yo creo que va a ser mucho más rápido que el año 2030 que vamos a poder llegar a esto.</p> <p>-La señora presidente otorga el uso de la palabra al representante Nicolás Albeiro Echeverry, coordinador ponente, quien manifiesta: Un cordial saludo para la Comisión Quinta del Senado, para la Comisión Quinta de la Cámara, a las secretarías, ministro, y todas las personas presentes; bueno ministro, como usted lo sabe los recursos asignados a través del presupuesto de la Nación para su cartera pues, pues son muy mínimos, son muy bajos, aquí tenemos unas metas y unos propósitos y realmente pues no vemos los recursos con los cuales se va a llevar a cabo esta ejecución y estos compromisos; si quisiera que el ministro de pronto me prestara atención ministro, porque lo veo conversando, le pido el favor que me preste atención ministro, ministro mira, le decía los recursos de su cartera son muy pequeños, si lamentablemente, nosotros quisiéramos y propusimos incluso desde la Comisión que fuera mucho más pero lamentablemente no se dan; entonces pues yo veo aquí unas metas importantes que usted se refiere que están en el proyecto de ley, pero lamentablemente pues no están los recursos, no están las formas, ahora la forma de ejecutar, incluso tenemos una estructura de gobierno centralizada, no hay como ejecutar en terreno con las comunidades; entonces si ministro quisiera que, que reflexionáramos frente a este tema, cuánto nos vale esto, cuánto es el presupuesto que se requiere y de dónde lo vamos a obtener, a sacar para cumplir estos compromisos.</p> <p>Ahora pues veo esta citación donde está un mensaje de urgencia del presidente, donde encontramos pues que se viene la COP26 que está encima y pues no hay que decir en el discurso y en el discurso pues concluyeron sumémosle que en el Congreso ya aprobamos estas metas y que lo dejamos como ley de la República, pero entonces una cosa son las palabras y los mensajes que ha salido a decir incluso el presidente Duque a nivel internacional y otra cosa son los hechos y las acciones que se generan dentro del país, un país que le apuesta lo minero energético, un país que le apuesta a sacar el oro de los páramos a costa del agua, un país que le apuesta al fracking en lugar de impulsar energías alternativas, es un país pues que está contaminando, es un país que está emitiendo muchos gases de efecto invernadero, es un país que no está cumpliendo las metas; entonces yo si digo pues ministro que tengamos coherencia con lo que estamos proponiendo en este documento porque si es solamente para echar un discurso a nivel internacional les queda bien, pero si es realmente siendo conscientes de cómo vamos a enfrentar el cambio climático pues no queda bien, no queda bien ese tipo de acciones que solo quedan en el papel y que no sé si esto que vamos a debatir el día de hoy</p>	<p>esta, este proyecto de ley que bien el gobierno nacional pueda quedar en letra muerta y realmente pues no pueda generar un cambio en el país y algo que realmente son compromisos mundiales internacionales pensando en proteger el planeta no ministro; entonces era eso básicamente. Muchas gracias presidente.</p> <p>-Acto seguido, interviene el honorable representante, Luciano Grisales Londoño, y señala: Presidenta para darle agilidad digamos al debate y encontrar más detalles de lo que significa el proyecto que en realidad es un proyecto muy completo, yo sí solicitaría presidenta que pusieramos en consideración el informe con que termina la ponencia y diéramos inicio a la exposición y a la aprobación de los artículos, antes de entrar digamos en consideraciones de unos y otros porque es probable que el tiempo no nos alcance y si no optamos por darle inicio al debate, entonces solicito presidenta que pongamos en consideración el informe con qué termina la ponencia e iniciemos el debate y el articulado.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Mendez, señala: Honorable representante Grisales, le recuerdo que independientemente a retomar el orden del debate del proyecto, recordemos que hay una proposición oficialmente presentada en su oportunidad por el senador Jorge Londoño Ulloa en relación a que se haga una audiencia antes de la discusión de esta ley, nosotros hemos considerado y le hemos dicho que puede ser una vez terminado el debate en las comisiones, hacer las respectivas socializaciones en los diferentes regiones del país inclusive; entonces debemos votarlo necesariamente, tiene el uso de la palabra el proponente de esta iniciativa de socialización el doctor Jorge Londoño.</p> <p>-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño, señala: Con un saludo cordial, efusivo, cariñoso a todos y cada uno de quienes asisten a esta convocatoria con un tema tan importante como es el del ambiente, un saludo al ministro, al viceministro, a todos los integrantes de gobierno; pues me permito expresar que no tengo ningún inconveniente en que se retire esta proposición y que después del primer debate nosotros podamos hacer esas audiencias, pero quisiera hacer unas aclaraciones previas ministro de por qué solicitamos esta audiencia, nosotros los, los, los juristas los que nos gusta la teoría del Estado, la filosofía del derecho, el derecho constitucional, somos muy cuidadosos de las figuras que se deben utilizar en el trámite de los proyectos, y hemos visto que estos mensajes de urgencia están desfigurando el bicameralismo colombiano, cuando el constituyente del 91 construyó este sistema, lo que quería era que hubiera lo que se llama las Cámaras de reflexión para que los proyectos fueran discutidos de una manera técnica y de una manera democrática.</p>
<p>Cuando a uno le notifican, el día de ayer el informe, y hoy le dicen que ya tiene que votar, hombre eso no es serio, eso no es serio, es como si yo esta noche le llegó a mi señora con 7 personas para una cena sin avisarle, pues me saca de la casa, y así nos tocó ayer a quienes nos preocupamos de estudiar muy seriamente todos los artículos de cualquier ponencia; entonces nos parece que eso en el futuro hay que corregirlo, y en la discusión de la madrugada nos surgían varias dudas que obviamente pues no las vamos a dilucidar hoy por la rapidez con que tenemos que aprobar el proyecto, obviamente es un proyecto importantísimo y lo vamos a votar favorablemente ministro, pero en lo que tiene que ver por ejemplo con las comunidades indígenas, hay una discusión muy seria si este proyecto necesita o no consulta previa porque ellos tienen una cosmovisión muy diferente a la nuestra y en el proyecto en donde se tratan sistemas de información, sistemas de cómo es que se van a manejar ciertas cuestiones, pues nuestra cosmovisión no responde a la de ellos, y en un documento muy importante que radicarón o que nos hicieron llegar, decían por ejemplo: “se necesita la consulta previa, porque la recolección de información involucra tradiciones, conocimiento, cultura ancestral, porque la implementación de protocolos y metodologías puede suponer una manera diferente de hacer las cosas en dichas comunidades, con componentes extraños al conocimiento propio, porque el seguimiento de los planes, políticas de acciones nacionales debe involucrar la visión de los grupos étnicos, porque los lineamientos para la coordinación de los procesos y de las acciones de mitigación de gases efecto invernadero no pueden hacerse de manera unilateral desde la única visión de las autoridades del Estado, porque la colaboración entre instituciones públicas o privadas proveedoras, gestoras o compiladoras de información debe no puede definirse desde la visión exclusiva de autoridades del Estado, porque la mayoría de proyectos de pagos por servicios ambientales proyectos REDD+ se encuentran en propiedad de territorios colectivos” entonces puede que esto no sea cierto, pero es un campo de discusión muy amplio que nos daría bastantes sesiones.</p> <p>Por lo tanto me parece que es necesario programarnos más y sobre todo hacer de estas discusiones democráticas y amplias, porque uno en estos conversatorios uno aprende mucho de los integrantes del gobierno, de los demás colegas, y de eso se trata la discusión en un Congreso, no de hacer uso tan reiterativamente del mensaje de urgencia, cada vez que necesitamos una ley entonces la colocamos como exprés y esto ante la comunidad, ante la academia, ante los congregados ambientalistas, pues esto le da un tufillo de duda; yo personalmente ministro voy a votar la ley a favor, me parece que es una ley muy importante, es una ley que aclara muchas de las falencias que hemos visto en los debates de control</p>	<p>político, y era simplemente pues esa la causa por la cual nosotros solicitábamos una audiencia pública que no tenemos ningún reparo en que la hagamos entre la primera y, las primeras y las segundas sesiones.</p> <p>-Seguidamente, el honorable representante, Juan Fernando Espinal Ramírez, manifiesta: No mire, rápidamente, y yo quiero hacer 3 consideraciones puntuales señor ministro y viceministro y al todo el equipo del ministerio, y a los colegas senadores y representantes; el pasado 6, 7 y 9 de 6, 7 y 8 perdón de octubre, en la ciudad de Cartagena se celebró un evento muy importante, sin precedentes para Colombia, estuvo el viceministro de manera presencial, el ministro estuvo de manera virtual conectado participando de la Cumbre del Caribe de Cambio Climático, una cumbre donde participaron países como México, Perú, Bolivia, Panamá, Chile, Argentina, República Dominicana, Costa Rica, Brasil, Guatemala, Colombia, África, Suecia, Suiza, Canadá, y Estados Unidos presidente; y realmente fueron 3 días vice, usted estuvo muy activo y lideró ministro muy bien, tiene un vice muy juicioso, muy técnico, y lideró muy bien la formulación y los planteamientos y el cruce de información entre estos países y ésta era simplemente presidente una preparación a la COP26, que vamos a vivir en los próximos, en los próximos días.</p> <p>Y mire un dato tan importante, solamente Colombia, Chile, y México hemos avanzado ministro en el tema de la disminución de propuestas para emitir los gases efecto invernadero, le hemos apostado al negocio del carbono, el impuesto al carbono fue resaltado en la creación que se dio en la Reforma Tributaria en el año 2016s y yo sé que el Senador Jorge Londoño es un hombre juicioso, técnico y créame senador que uno hay a veces también cuando recibe los documentos siente que son densos, que necesita más tiempo para análisis y para estudio y creo que estas comisiones conjuntas presidenta liderada por usted y por el doctor Nicolás y con el liderazgo del ministro quiere sacar adelante un proyecto tan importante, y es un mensaje fundamental y es que el presidente Iván Duque le está cumpliendo a todos los colombianos porque todo se articula, se articula la estrategia y la ruta de la transición energética, la hoja de ruta ministro del hidrógeno verde y el hidrógeno azul y hoy viceministro traer este proyecto para todos los colombianos de cambio climático y cómo nosotros establecemos unos mínimos para llegar al 2050 como un país a nivel mundial con una matriz energética completamente limpia dentro de todos los sectores económicos de Colombia, así que yo realmente respeto, y estoy de acuerdo en cierto sentido con el senador Londoño, pero creo que es un documento muy importante, un contenido muy importante, que debe ser aprobado y traigo presidenta a colación lo que ocurrió hace 20 días en Cartagena, porque</p>

<p>realmente fueron 3 días de trabajo técnico donde gran parte de lo discutido está concentrado en este importante proyecto de ley.</p> <p>- La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: A usted honorable representante. Bueno entramos en materia, vamos a proceder a ocuparnos del proyecto de una manera coherente y ordenada, y en ese sentido se le pide a la secretaria leer el informe con el cual, la proposición del informe con el cual termina el proyecto, para luego darle el uso de la palabra a los coordinadores y ponentes que lo consideren a bien, en este caso, vamos a proceder por comenzar con el uso de la palabra otorgándose a la Cámara de Representantes para que nosotros como senadores sigamos una vez terminen ellos el informe las proposiciones y las discusiones; por favor señora secretaria proceda a leer la proposición con el cual termina el informe en este proyecto de ley.</p> <p>-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión quinta del Senado, da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dese primer debate al Proyecto de Ley No. 239 de 2021 Senado - 336 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones". Firman, los honorables congresistas Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, representante a la Cámara, Ciro Fernández Núñez, representante a la Cámara, Rubén Darío Molano Piñeros, representante a la Cámara, Luciano Grisales, representante a la Cámara, César Augusto Ortiz, representante a la Cámara; Nora García Burgos, senadora de la República.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Se procede entonces a darle el uso de la palabra al coordinador ponente de Cámara de Representantes:</p> <p>-Asume la palabra, el honorable representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Ponente Coordinador de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes: Un saludo muy especial al señor ministro, a todo su equipo de trabajo, la mesa directiva de Senado y Cámara, los honorables senadores, honorables representantes, demás asistentes al recinto, y quienes nos siguen a través de las redes sociales o la retransmisión por el Canal Congreso de la República.</p>	<p>Asistimos hoy a una convocatoria manifiesta de urgencia del gobierno nacional por excelencia y con honor a discutir y la invitación a votar en primer debate de Senado y Cámara, una de las principales leyes que serán la política pública a seguir en el futuro mediato y a largo plazo de nuestro país en materia de concreción de acciones históricas por las que Colombia ha pasado por excelencia por su potencial ecológico y ambiental, y por su trascendencia jurídica desde 1972 con Johannesburgo, desde 1982 Copenhague, desde el año 92 con Río, el posteriormente Río+20 y las diferentes cumbres mundiales que le permitieron en el año 91 acopiar una de las constituciones verdes más importantes del país, donde planeó en su artículo 79 el concepto del derecho al medio ambiente sano y donde plasmó los principios internacionales de precaución, de solidaridad, los principios del derecho ambiental internacionales y los trajo a nuestra legislación, lo que le permitió entender la responsabilidad tanto pública y privada del manejo de sus ecosistemas como la privada en su artículo 95 y en su artículo 8º de la Constitución, donde yo diría los constituyentes le hicieron a Colombia uno de los mayores honores y que yo creo que nunca profundizaron ese artículo 58 cuando dijo que la propiedad privada tenía dos funciones: una función social y una función ecológica fundamental y la condicionó y que nosotros no hemos trasegado por la profundidad de lo que eso significa en todos sus aspectos y que de una u otra manera el cambio nuestro de Estado de Derecho a Estado Social de Derecho implicaba con la firma de todo esos tratados recoger todos los diferentes elementos de cambio del concepto de medio ambiente.</p> <p>Y ahí viene un primer cambio que conocimos en 1968 con la primavera silenciosa cuando se denunció la capa de ozono, cuando se denunció la presencia contaminante de los pesticidas en la alimentación y los efectos negativos para el hombre, y nos invitaba a hablar de seguridad alimentaria y nos invitaba a reflexionar y se trasegó con el Tratado de Roma cuando habló de la necesidad de mirar el tema del crecimiento de la población y de la huella ecológica, y cuando en esa cumbre se acuñó el concepto de desarrollo sostenible señor ministro para hablar desde lo social, desde lo ecológico, desde lo económico, desde lo político, y desde lo ecológico, de una manera integral donde pudiéramos desarrollarnos siendo responsables con lo que hacíamos y las próximas generaciones, y esta ley recoge de una u otra manera todo ese legado histórico por el que ha trasegado y el reconocimiento nacional de un sistema nacional ambiental y la consolidación de una de las principales normas, que fue el de los recursos naturales, la Ley de Recursos Naturales y la Ley 99 del 93 que le entrega un sistema que aún está insípido y que no está articulado y que tiene mucho por desarrollarse que es el Sistema</p>
<p>Nacional Ambiental donde identifica realmente el principio más importante que es el de la transversalidad, que está plasmado en esta norma de manera clara y contundente.</p> <p>Y avanza significativamente con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París con relación a esa acción climática y a esa contribución nacional determinante, que buscaba disminuir esos gases efecto invernadero, controlar el calentamiento, buscaba, siendo un país dentro de los porcentajes de contribución a los gases de efectos invernaderos de poco porcentaje como el punto 67 en el panorama internacional, pero, uno de los países más vulnerables por sus grandes condiciones situacionales de ubicación y uno de los países más estratégicos por ser ese nodo del Pacífico y del Atlántico y lo que significa la riqueza de sus ecosistemas estratégicos, y todo lo que significa el Acuerdo Western Chocó Darién, todo lo que significa nuestras cordilleras y tener el más alto grado de porcentaje del agua dulce disponible y de los páramos en Colombia que nos permite a nosotros tener un gran potencial de mega biodiversidad y un gran potencial de oportunidades inclusive sus gentes, sus etnias, inclusive su cultura, inclusive el desarrollo vocacional.</p> <p>Y propicia esta ley una pieza fundamental mediante la cual le da respuestas en el qué, el cómo, y un esquema de articulación, obviamente, yo comparto las inquietudes de personas que con su sabiduría y su investigación siempre la han puesto en orden, como el doctor Luciano, como el doctor Realpe, como el doctor Londoño, el doctor Molano, que en diferentes oportunidades han tenido sus críticas frente al sistema, frente a la eficiencia, frente a la necesidad de cuidar el agua, frente a la incapacidad de resolver el tema de la contaminación del aire en las capitales, en las ciudades de donde vive casi el 62% de la población del país, la incapacidad de proteger nuestros ecosistemas de la deforestación, la incapacidad de proteger nuestra flora y nuestra fauna que nos pone como un país vergonzante en cifras en cuanto a los atentados por el número de cantidad de individuos que tenemos de flora y fauna, pues obviamente somos los más vulnerables en eso, y comparto plenamente las críticas y la necesidad de compartirlo más con los diferentes sectores porque esta es una ley absolutamente multisectorial y es una ley que necesitamos que como política pública tenga el resarcimiento y tenga el acompañamiento de los sectores productivos, de los sectores sociales, de los sectores ecológicos, ambientales, y sobre todo de la academia y de los sectores empresariales que son los que de una u otra manera pueden contribuir en las medidas de carácter privado que nos acometen.</p>	<p>Pero viene una discusión muy importante a nivel internacional y en esa discusión el país no puede dejar de participar, y dejar de estar de una manera protagónica, y permitirle al presidente de la República que lidere a nivel latinoamericano y al nivel internacional unas nuevas metas que permitan reorientar el comportamiento de los sectores productivos y el comportamiento de los sectores públicos para orientar sus presupuestos y orientar sus políticas, porque cuando cambiamos el concepto de desarrollo sostenible nosotros cambiamos el concepto también ambiental de solamente lo verde y nos pusimos frente unas posturas ecocéntricas y antropocéntricas, y finalmente Colombia escogió parte y parte de las 2 y definió de ese parámetro internacional que para proteger el medio ambiente se hacía necesario señor ministro que yo creo que es muy indispensable resaltarlo mucho más en la ley, es disminuir la pobreza, acceso a la educación, ese mecanismo de inequidad, cómo le aportamos para que lo haya, revisar los modelos de desarrollo económico, y uno muy difícil en nuestra generación, en nuestro país, y es revisar el crecimiento de la población y de qué manera crecemos y estamos.</p> <p>Por eso el alcance de este proyecto de ley en los diferentes capítulos y artículos, la ley tiene 29 artículos organizados en 6 títulos que determinan el título primero el objeto y el alcance, los pilares y las definiciones, define en el artículo segundo las metas para la mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, las metas de adaptación, las metas de medio de implementación, las medidas por sector, las medidas complementarias, otras medidas; y yo creo que hoy vamos a votar este proyecto como un acto de fe al gobierno, de responsabilidad de las Comisiones Quintas que le han entregado las principales piezas transformadoras al país señora presidenta en los últimos años, como fue la gran discusión que dimos en el tema de la Ley de Regalías, como ha sido la discusión de la Ley de Páramos, entre otras piezas jurídicas que estas comisiones le han entregado, la ocupación de asuntos mineros, el tema de los insumos y el acompañamiento al campo, que han sido discusiones que se han generado al interior de nuestra Comisión, hoy le entrega unas piezas que le permiten desarrollar unos conceptos que van a comprometer muchos sectores productivos del país, y estoy de acuerdo doctor Londoño, es necesario no una audiencia sino unas audiencias por sectores que permitan el, no solamente recoger las observaciones de ellos, sino además compartir con ellos la importancia de pertenecer a un sistema que nos permita sacar adelante una política pública para lograr algún día la articulación y lograr contener los efectos negativos del neoliberalismo y de todos los que señalamos en nuestro cordial lenguaje y tradicional discusión frente al reporte de las emisiones de gases, frente al uso del carbón, frente al uso</p>

<p>del petróleo, que son debates que aún no se han cerrado, que no se han claudicado, pues no podemos condenar solamente por un tema nacional o nacionalista a evitar que el país haga uso de sus recursos de una manera ordenada, sostenible, respetuosa, y de una manera clara y contundente.</p> <p>Por eso el título quinto habla de un plan de implementación y seguimiento, de una articulación con los planes de desarrollo y además determina que deja instrumentos para que converse con todos los otros planes regionales, planes de acción, los planes de las corporaciones ambientales, los planes municipales, y los planes ambientales, que son menester de otras leyes; habla del Sistema Nacional de Áreas en el título sexto, y habla de los artículos modificatorios con el alcance de la Ley 2128 del año 2022, y determina que es una ley de acción climática, ya el ministro hizo una extensa explicación, en lo cual quiero reconocer y contarles honorables senadores y honorables representantes que tuvimos el acompañamiento de un equipo del ministerio de una manera muy técnica, muy extensa, muy disciplinada, donde la gran mayoría de asistentes y asesores estuvieron con nosotros y pudieron ayudar a construir esa ponencia exprés, exprés, porque no se puede ocultar el sol con un dedo, es una ponencia exprés, que se necesitaba, que la necesitamos para asumir el liderazgo internacional, el liderazgo nacional, para poder tener músculo, alcanzar la cooperación internacional, para que esos organismos multilaterales puedan mirar el compromiso de Colombia y nos podamos unir en él, que podamos inspirarnos en esas contribuciones nacionales determinadas de contener el calentamiento de nuestras ciudades, y una cosa muy importante, es una meta de piso para empezar a hablar, más no la meta de techo, que es muy importante yo creo que ustedes tienen razón en esas observaciones ministro, hay muchas metas que no tenemos que esperar hasta el 2030 para cumplirlas y que deberíamos exigir el cumplimiento en el menor tiempo posible, y que estamos en condiciones.</p> <p>Lo mismo, el tema alegre con el que hablamos de los carros eléctricos versus la pobreza, y versus el acceso a los mismos, y versus la estructura, para poder desarrollar en Colombia un país muy vulnerable, unas políticas públicas adecuadas y contundentes; el 100% de nuestro municipio son vulnerables, lo identificamos en la problemática, el alto riesgo de la Amazonía, del sur de la Orinoquía, las principales ciudades de la región Andina y la región Caribe es una de las grandes preocupaciones, 119 municipios con un riesgo muy alto de cambio climático en los dos extremos, somos, tuvimos el segundo año más caliente durante el 2020 en América del Sur, las precipitaciones fueron inferiores a las medidas del año 81 al 2010, en el primer</p>	<p>semestre del 2020 sobre todo en la región Caribe y Andina colombiana, las sequías graves, extremas, durante el año 2020 nos indican que tenemos que actuar con disciplina y con decisión, y por eso los instrumentos, por eso los instrumentos son muy bien traídos en la medida de darle cuerpo y desarrollo al Acuerdo de París, donde se establecieron esas reducciones de disminución de gases efectos invernaderos, la política pública de cambio climático, digamos que Colombia por excelencia es un país que ha avanzado supremamente en las piezas jurídicas y ha entregado instrumentos, y ha entregado instrumentos que le trazan la ruta para contener y enfrentar ese cambio climático y podernos adaptar.</p> <p>La Ley 1913 del año 2018 es un, la expedimos, es una de las principales leyes de este país que aún no hemos desarrollado e implementado y que esta ley le permite al ministerio recuperar un liderazgo que se perdió cuando lo fraccionamos inclusive y le quitamos el tema del agua y que lo pasamos a otro ministerio, y que esta ley le permite al ministerio darle respuestas al país y al Congreso de lo que si significaría la agroecología por ejemplo, y la dependencia de muchos de los procesos productivos del Ministerio de Agricultura, o por ejemplo la renovación de la chatarrización de vehículos o la renovación de los mismos a través del Ministerio de Transporte, y tendríamos unos instrumentos que nos permitieran actuar frente a esas contribuciones nacionales determinadas, y poder técnicamente alzar el vuelo de una manera ordenada para alcanzar esa meta en el año 2030, de una manera responsable y de una manera seria.</p> <p>Entonces compañeros en nuestra exposición está cada uno de los acápite y los apuntes, sobre todo de los sectores que el ministro ha expresado muy bien y que no voy a incomodarlos repitiéndoselas, y que están ampliamente puestas sobre la mesa y que desvelaron al doctor Londoño, honorable senador, que tiene razón en haberse desvelado porque es muchísima la información y hay que actuar con responsabilidad; pero en mi calidad de coordinador de ponente y con absoluta responsabilidad tengo que reconocer que el gobierno ha actuado de buena fe, de una manera técnica, de una manera independiente, y una manera productiva y constructiva, frente a este proyecto de ley, que es, tiene, esa mesa le faltan unas patas que es la participación y que es la, el aporte que los sectores productivos, académicos, y privados nos pueden acompañar; pero que la oportunidad de que el presidente lleve esta ley a la COP26 y que el ministro y su equipo técnico puedan alcanzar esa conversación para hacer esa construcción conjunta de buscar la actualización de esa información, que podamos mejorar esas metodologías, que tengamos acciones concretas definidas de los ministerios que tienen que ver en esa transversalidad, que tengamos esa</p>
<p>primera comunicación de adaptación, que tengamos esos medios de implementación, esos mecanismos de participación, de inclusión temáticos, tendrían que llegar a nuestro trabajo final en la aprobación tanto en Senado como Cámara, muy robusta y muy clara frente a lo que estamos reclamando en el país de lo que debe ser el recorrido nuestro hacia el manejo del desarrollo sostenible y del medio ambiente.</p> <p>Hay 32 medias sectoriales muy importantes, no son nuevas, no son nuevas, ni son inventadas en la ley, se recogen de las guías, del esfuerzo, de lo que han construido dentro del Sistema Nacional Ambiental, hay 89 medidas sub nacionales, 24 del sector privado, 3 que contemplan el tema del carbón negro, 3 de minas y energía, 4 agua y saneamiento, 11 ambientales, 5 de transporte, 1 de industria y comercio y turismo, 1 de vivienda, 2 en salud, 2 en agricultura; hay una meta de ajustes institucionales porque se aprovecha el recorrido de la experiencia, la experticia técnica del Ministerio del Medio Ambiente, de las corporaciones ambientales, y de los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental, para que contribuyan a la complementación y se ajusten a que vayamos buscando la implementación de esos sistemas de información a la incorporación de ciencia, tecnología e innovación dentro del proceso de adaptación a los planes internos del ministerio, a los cupos transables en implementación que se requieren en cuanto a cada uno de esos sub sectores y se determinan en cada uno de los ministerios, Ministerio de Salud, Minas y Energía, Agricultura, Medio Ambiente, Transporte, Comercio, Vivienda, Hacienda, los temas de los gobiernos locales, el tema de las metas nacionales como la deforestación por ejemplo, lo recoge ampliamente el proyecto de ley, señala una ruta importante de las 5 ciudades con 19 medidas de mitigación importantes en el tema de transporte, en 16 departamentos en el tema de agricultura.</p> <p>Yo ahí tengo ministro de observaciones claras y profundas sobre todo el tema por ejemplo de la incapacidad que tiene el ministerio para resolver un problema sanitario como el de los rellenos, que va a ser una de las situaciones que nos va a ocupar en los próximos días, ya nos está ocupando el tema del municipio de Bucaramanga por ejemplo, la problemática que ahí tenemos y en la gran mayoría, para no ir muy lejos el de Doña Juana, y eso tiene que ver absolutamente con esto, el tema de los suelos, todos sabemos que para crecer un centímetro de suelo necesitaríamos más de 150 años, y que hoy la problemática del agua es la sedimentación de los suelos y la problemática de los, de las playas es la deforestación de nuestros pueblos y la pérdida de caudal y la, y el aumento de la sedimentación en las cuencas por el manejo del hábitat, por los asentamientos subnormales, por la falta de control, por los precursores químicos producto del narcotráfico que nos tienen aguas escorrentías también</p>	<p>afectados esos ecosistemas, y que requieren de una mirada desde el punto de vista forestal, de minas, de energía, de seguridad, y diferentes aspectos.</p> <p>Hay 7 empresas comprometidas con esas metas, hay 24 metas comerciales, industriales, de transporte, de minas, de energía, de saneamiento forestal, que no los crea esta ley, existen con anterioridad que han sido esfuerzos presupuestales de los diferentes gobiernos, de los diferentes ministerios, y de los diferentes sectores, que se encuentran hoy para apostarle a una meta conjunta; yo no sé qué va a inventar el Ministerio de Medio Ambiente doctor Correa, para que tengamos un termómetro pedagógico y le estemos mostrando permanentemente a la sociedad cómo estamos en temas de agua, en temas de aire, en temas de bosque, y sea una preocupación de todos no solamente de algunos, y así el tema ambiental se pueda socializar, democratizar, y se pueda comprometer a todos nosotros; me gusta mucho los antecedentes de la ley, tienen un estudio y un análisis de una consultoría de una estimación de los costos en adaptación de los NDC y además una estimación de la mitigación y del análisis, ahí hay unas discusiones conceptuales que han presentado algunos biólogos y algunos expertos que los han hecho llegar y que me parece importante compartírselos al ministerio para precisar términos, verbos rectores, y para poder encaminar hacia ese programa nacional por ejemplo de carbono neutralidad, que todas las entidades que tengan que ver allí puedan aportar y puedan tener clara su meta y puedan tener claro su plan de gestión para poder hacer una gestión individual inclusive de esa huella de carbono, y puedan aportar a ese compromiso que esta ley nos señala.</p> <p>De manera tal honorables senadores, representantes, asistentes al recinto, compañeros, señora presidenta, que esta ponencia que advertimos requiere de una socialización y un acompañamiento de por lo menos unas 3 audiencias inteligentes, pluralistas, abiertas, con sectores importantes, puede tener el voto de confianza de los honorables representantes y los honorables senadores, de que estamos entregándole al país y contribuyendo a una de las mejores piezas jurídicas que nos permitan atender las disposiciones de la disminución o encontrar el carbono neutralidad, poder cuidar nuestros suelos, poder atender ese tema del cambio climático de los gases efectos invernadero, de la biodiversidad, que finalmente es la que nos da a nosotros esa complementariedad de esos ecosistemas y de esas proyecciones; y por lo tanto, yo los invito compañeros a que terminemos esta ponencia con el voto señora presidenta de manera positiva con los compromisos públicos que usted ha advertido y que yo honro y creo que es importante tener en cuenta esas proposiciones y con las salvedades,</p>

<p>y con las observaciones juiciosas que han hecho mis compañeros. Muchísimas gracias presidenta.</p> <p>-Interviene seguidamente el honorable representante Rubén Darío Molano, quien manifiesta: Mil gracias presidenta, mi saludo muy especial a usted, al doctor Nicolás el presidente de la Comisión Quinta de la Cámara, al ministro un saludo también muy especial, a todos los compañeros del Senado, los que están conectados, los que están acá presentes, y por supuesto a mis compañeros de la Cámara.</p> <p>Yo he escuchado con toda atención la intervención del Ministro y la del coordinador ponente de Cámara, el doctor Nicolás, y la verdad es que queda muy poco que agregar a los a las brillantes exposiciones que han hecho ellos dos, pero yo quería aprovechar brevemente este espacio para hacer un par de consideraciones sobre esta ley, para que no vaya a quedar duda en el ambiente, ni sobre todo a quienes nos ven por televisión, de que se trata de una iniciativa absolutamente atropellada que no tiene ningún tipo de planteamiento y que como mencionó alguno lo que busca es que quedemos bien en la COP26 que empieza el próximo 30 de este mes.</p> <p>Yo quiero decirle a quienes piensan así, que están realmente equivocados, este es el complemento de una serie de acciones que han prendido a este gobierno que son ejemplares en materia de cambio climático en el país, aquí ya las han mencionado, yo lo voy a volver a hacer de manera reiterativa: uno: la Ley de Energías Renovables, nada más que nos entrega los instrumentos y el marco institucional y legal para desarrollar temas tan importantes como el hidrógeno azul, la energía geotérmica, los biocombustibles de segunda generación, nada más que nos entrega ese marco, ya quisiera el próximo gobierno poder contar con una ley de esa naturaleza para poder orientar el desarrollo de su actividad; pero dos: como si fuera poco en la Ley de Regalías, la ley de reforma a las regalías que le devolvió los recursos a los municipios productores, quedó establecido toda una política medioambiental por primera vez en la historia de las leyes de regalías se van a destinar recursos de las regalías para los temas medioambientales, el 1% del total de las regalías con destino a los temas medioambientales, el 2% del 10 que le corresponde al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación con destino a los proyectos de innovación e investigación en materia ambiental; el 2% de los recursos de regalías directas como mínimo para la inversión de los proyectos con impacto en el tema medioambiental, eso no había sucedido nunca, en la Ley de Regalías, este gobierno metió ese tema en la Ley de Regalías; tenemos hoy un marco constitucional y legal adecuado para el desarrollo de todo el tema de movilidad eléctrica en Colombia, una</p>	<p>cosa que el Congreso se comprometió con eso y hay un apolítico de estímulos clara al tema de la movilidad eléctrica en Colombia, tanto es así, que en menos de un año y medio de expedición de la ley, hoy, siendo las cifras todavía supremamente bajas Colombia es líder en movilidad eléctrica en América Latina y en un tema muy importante, en sistemas de transporte masivo, somos el primer país de América Latina que está trabajando con sistemas eléctricos en transporte pasivo y en transporte carga, vamos muy atrás todavía, pero pasamos en un año a estar en la cola en América Latina a ser la cabeza de un proceso de transformación de uno de los sectores que más le aporta al calentamiento global como es el sector de transporte.</p> <p>Ustedes todos saben que hay 4 sectores que le aportan al calentamiento global y todos 4 están incluidos acá, pero donde hay que trabajar intensamente son en los temas de deforestación que de acuerdo con la investigación aporta el 53%, senador Londoño, de los gases efecto invernadero y después del sector de la deforestación el de transporte fundamentalmente que es el que tiene un uso intensivo de combustibles fósiles y es el segundo aportante en materia de gases efecto invernadero; entonces hoy tenemos una ley de movilidad, tenemos estímulos a la movilidad eléctrica, el IVA es del 5%, hay, no hay pico y placa, hay descuentos en el SOAT, hay una serie de estímulos fiscales y tributarios para impulsar los temas de movilidad que nos parece de la mayor importancia en esta Ley; tres: cuatro: perdón, venimos impulsando un gran programa de siembra de árboles en Colombia, yo no entiendo por qué no se le da la importancia a eso ministro, 180 millones de árboles, eso va a ser histórico, eso no había sucedido nunca en Colombia, y menos bajo el liderazgo del gobierno de turno, cuánto llevamos ministro, de acuerdo con el contador que tenemos llevamos 80 millones de árboles sembrados, este año la deforestación ha empezado a ceder y estoy absolutamente seguro y ojalá los que dicen que van a ganar las próximas elecciones con todas estas herramientas profundicen todas las acciones que hay a ver si en 4años nos ponen la deforestación en cero y verá que la meta del 2030 de reducir las emisiones al 51% terminando solamente con la deforestación, la cumplimos absolutamente de una.</p> <p>De manera que traer la ley de acción climática aquí no es como nos lo han querido decir, esto es el complemento de un conjunto de acciones de un gobierno que se ha comprometido sería y categóricamente con los temas medioambientales como no lo había hecho ningún gobierno en la historia de Colombia, esta, esta ley es el pastel, la cereza sobre el pastel, el adorno sobre el pastel, y es una ley de mínimos que no debería por supuesto preocuparnos porque como bien lo señala la ley, ley de mínimos para el corto, para el mediano, para el largo plazo, en acciones que son centrales como la carbono neutralidad, como la resiliencia, como la</p>
<p>adaptación, que son lo fundamental para la lucha contra el cambio climático, pues le deja el espacio libre a los nuevos gobiernos, a las autoridades departamentales, a las autoridades locales, a las autoridades regionales, al Sistema Nacional Ambiental, para que todas las metas que están ahí previstas que se hicieron para mostrar el compromiso que tiene Colombia en la lucha contra el cambio climático, pues las pueda mejorar sustancialmente, qué maravilla que le pongan recursos a eso.</p> <p>Nos dice alguien acá que no hay presupuesto para asumir el compromiso que trae la ley de acción de cambio climático y señala que el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente es absolutamente insuficiente, tiene razón el compañero que menciona que el presupuesto es insuficiente, pero hoy hay nuevas fuentes para financiar los temas ambientales, hoy tenemos el impuesto al carbono, ministro debemos estar por el orden de 1.4 billones de pesos y aquí nadie ha mencionado una cosa que pasó en el presupuesto que se acaba de aprobar, y es que la ley de presupuesto autorizó que del 100% de los recursos del carbono la gran mayoría se destinen a los temas medioambientales a diferencia de lo que estaba previsto Senador Realpe en la ley en la reforma tributaria pasada, donde se había establecido que el 70% era para los temas de la paz y el 30% para los temas medioambientales, hoy vamos a tener disponibilidad de una parte muy importante de esos 1.4 billones de pesos que tenemos en caja para trabajar en los temas medioambientales, tenemos los recursos de las regalías, tenemos una gran cantidad de recursos de cooperación ministro, usted ha hecho una tarea muy importante trayendo recursos a Colombia para temas como la deforestación, para temas que tienen que ver con el medio ambiente, y aquí si es importante pedirle a todos los compañeros tanto de la quinta de Senado como de Cámara y a todos los congresistas, que hagamos equipo para que quiénes son los verdaderos responsables del calentamiento global que son los países industrializados, que son los mayores aportantes de gases efecto invernadero ejerzan la tarea de corresponsabilidad y dispongan ojalá en esta COP26 ministro, de recursos sustanciales para compensar el daño que le han hecho a países como Colombia que apenas contaminamos con el punto 57% de los gases efecto invernadero que se producen en el mundo; ahí sí que necesitamos de esos discursos ampulosos, ahí sí que necesitamos de esos discursos 20 julio, para pedirle a esos países en desarrollo que vengan a cooperar con los países que estamos comprometidos sería y categóricamente en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>De manera señor presidente y señora presidenta, que este no es el comienzo de una acción en materia medioambiental en este gobierno, esta es la parte final de una estrategia completa con una enorme visión, con un marco institucional, con un marco legal, que le va a permitir</p>	<p>a las nuevas autoridades de este país, si es que así se lo proponen, con recursos ejecutar y ampliar estas metas que están establecidas en la ley de acción climática y ojalá superarlas, para llegar al 2030 no con el 51% de reducciones sino ojalá con el 70 y para no esperar hasta el 2050 a la carbono neutralidad, sino llegar por allá ministro en el 2035 o en el 2040 a la carbono neutralidad que es el propósito central en que nos hemos orientado a través de esta ley.</p> <p>De manera que con la intervención de mi compañero Nicolás, brillante por supuesto como siempre, y los aportes que ha hecho el ministro, lo que se ha dicho acá yo también dejo claro mi voto positivo por la ley de acción climática y felicito al gobierno por rematar este conjunto de iniciativas medioambientales con una ley ejemplar que muestra el compromiso de Colombia ante el mundo, que a pesar de solamente ser contribuir a la contaminación con el punto 57, hoy va a llevar una ley a la COP26 que va a ser ejemplo para el mundo y para América Latina. Mil gracias, señora presidenta.</p> <p>-Acto seguido, el honorable representante Luciano Grisales Londoño, expresa: No yo simplemente quiero complementar lo ya dicho por los ponentes del que, del grupo del cual hago parte una cosa muy especial, lo primero doctor Molano es que el diagnóstico es bastante preocupante, en realidad lo que está sucediendo en el país y lo que está sucediendo en el mundo es precisamente lo que nos afana a nosotros como ponentes, a advertir que desde el Congreso de la República tenemos que tomar medidas urgentes para avanzar en la mitigación, para avanzar en la adaptación del cambio climático, y por eso consideramos que este proyecto, digamos tiene toda, todo el enfoque y es el inicio doctor García Realpe de lo que nosotros esperamos en el país y la contribución que pueda ser un país que si bien no es emisor tiene una gran responsabilidad en esa adecuación de la captación, por eso los temas fundamentales de la restauración, por eso los temas fundamentales de la reforestación, de la preservación de ecosistemas estratégicos, por eso fundamental lo del tema de la biodiversidad, y hay un tema muy, muy, muy importante sobre la disponibilidad de agua dulce, algo que en Colombia nosotros hemos perdido de vista tal vez pensando en que nosotros la tenemos en abundancia.</p> <p>Yo simplemente quiero motivar a los honorables senadores y a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes a apoyar esta iniciativa, muy probablemente no tendrá todas las metas resueltas, no tendrá todas las inquietudes plasmadas allí, pero sí es un inicio adecuado de lo que podría enfocar Colombia en los próximos planes de desarrollo para aportar a lo que ya hemos dicho sobre la mitigación, la adaptación, y las pérdidas y daños que seguramente se nos vendrán a partir de los temas de los que estamos hablando; entonces esa</p>

<p>era presidenta mi intervención con respecto a la ponencia y nuevamente reiterar la necesidad del apoyo de todos a esta importante iniciativa.</p> <p>-Seguidamente interviene la honorable senadora Nora García Burgos, ponente del proyecto de ley, quien manifiesta: Hemos comentado bastante sobre este tema, hoy nos reúne a la Cámara y al Senado en las Comisiones Quintas un proyecto de ley de acción climática, en donde todos hablamos del cambio climático, qué está pasando, se están, los nevados se están derritiendo, hay una sequía muy grande, de pronto se vienen las lluvias, en fin, todos nos preocupamos, pero yo creo mis queridos amigos que llegó el momento en que paremos y digamos qué estoy haciendo yo como persona, como sociedad, nosotros como congresistas y nuestro país, para colocar ese granito de arena en la gran construcción que nos toca como seres humanos de cuidar nuestra atmósfera; por eso después de haber escuchado con atención al ministro, de escuchar a todos los representantes a la Cámara que han hecho unas exposiciones extraordinarias, yo voy a hacer algo breve, les voy a hacer unas cuantas reflexiones, les voy a explicar un poco lo que es el articulado para poder avanzar con este proyecto que como les decía es demasiado importante con un impacto muy, muy grande no solamente para nuestro país sino como se los decía para todo el mundo.</p> <p>Este es un trámite legislativo que se cumplió con todo lo que ordena nuestra Ley 5ª, no hubo ningún inconveniente, se presentó por Cámara y hoy lo estamos debatiendo por llevar mensaje de urgencia sesiones conjuntas Cámara y Senado Comisión Quinta.</p> <p>Cuál es el objetivo principal de nuestro proyecto, queridos compañeros, qué queremos realmente conseguir como país y cómo lo vamos a conseguir, por eso necesitamos establecer unas metas que vienen siendo lo que queremos una, y unas medida muy mínimas que es cómo lo vamos a hacer, cuando decía uno de los compañeros de las, no, tal vez el senador García Realpe, que le parecía muy mínimo lo que uno de los porcentajes que se hablaban, es que estas son metas mínimas senador, podemos pasarlas ojalá y bienvenido, pero estamos hablando de metas mínimas para conseguir en este proyecto de acción climática, para poder luchar contra el cambio climático y lograr el carbono neutral o sea necesitamos tener la paridad entre lo que se emite y lo que se absorbe en términos de emisiones de gases de efecto invernadero a mediano, y a largo plazo en el país, en sinergia con los entes territoriales y sector privado no solamente le podemos dejar la responsabilidad al sector público sino también involucrar a todo el sector privado; por eso les decía que desde la persona que hago yo y cómo apporto yo, en este en esta construcción del cambio climático; ... así como las medidas para el seguimiento y evaluación de su impacto, dar mandatos claros, en este</p>	<p>proyecto de ley se dan los mandatos claros que se necesitan sobre la acción climática del Estado en el marco de los compromisos internacionales asumidos por Colombia, en particular los derivados del Acuerdo de París -que ya se han hablado muchísimo de ellos aquí-. Aquí no solamente es cumplir a nivel internacional, sino también como sociedad qué estamos haciendo y como lo vamos a hacer.</p> <p>¿Cuál es la importancia de esta iniciativa? la importancia que tiene para el país el cumplimiento de los Acuerdos de París, el gobierno plantea a través de esta iniciativa definir metas y medidas mínimas -como ya les decía- a corto plazo, mediano y largo plazo, que le permitan al país alcanzar el carbono neutralidad a 2050, pero, es decir, que Colombia pueda compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero, pero también con unas metas al 2030.</p> <p>¿Cuáles son esas metas como principales que nos planteamos para el 2030? Reducir a cero la deforestación, y lo decía el ministro ayer en la Comisión de Senado, y lo decía hoy también en este tema de lo que va corrido de este año, ya vamos por el 34% combatiendo la deforestación en nuestro país. Reducir las emisiones de carbono negro en un 40%, el carbono negro cuando hablamos de esta terminología, es lo que uno conoce como el hollín, el hollín, simplemente el hollín que tenemos y que respiramos en las ciudades, entre más grandes es peor, necesitamos reducirlo en un 40%, refrendar la meta de disminuir en un 51% las emisiones de gases de efecto invernadero, y dictar medidas para lograr la resiliencia climática, que viene siendo el método de adaptación de estas medidas al cambio climático.</p> <p>Colombia y el cambio climático, ¿cómo estamos? La lucha contra el cambio climático está siendo liderada por todos los países del mundo, el Acuerdo de París es la primera herramienta jurídica vinculante que busca evitar el aumento de la temperatura global para el 2030 y sus consecuencias. En cumplimiento con el acuerdo Colombia ha presentado sus acciones a través del documento Contribución Determinada Nacional, NDC, donde especifica el aporte que se adelantará para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contrarrestar el cambio climático. Colombia no es el país que más emite gases de efecto invernadero, pero sí es el país más vulnerable por la diversidad de los ecosistemas que tenemos, o sea, no somos los que más lo fabricamos, pero si somos los que más no puede afectar este tema.</p> <p>Entonces, pasemos al contenido de la iniciativa de este proyecto de ley. Es el número 239 de 2021, está compuesto por 29 artículos, el 29 es la vigencia, y se divide en tres partes: la primera parte, que van los artículos del 1 al 7, son las metas que nos vamos a poner como país para</p>
<p>la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono. Luego pasamos del artículo 8 al 20, vamos a encontrar las medidas que vamos a tener como país para la mitigación de gases de efecto invernadero, la promoción y desarrollo de los mercados de carbono; y al final, los artículos del 21 al 29, es la implementación, o sea, el seguimiento y financiación en las metas para el logro del desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país. En estos tres bloques están distribuidos los 29 artículos.</p> <p>Se los voy a explicar muy rápidamente para que ustedes tengan claridad en donde pueden encontrar el tema de acuerdo a los artículos. En los artículos 1, 2, 3 y 4, es la disposición general, en este título se establece el objetivo principal para que nuestro país alcance el desarrollo bajo en carbono, así mismo definimos el ámbito de la aplicación, los pilares de la transición a lo carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono. Cuando hablamos de los pilares son las columnas donde vamos a soportar todo lo que necesitamos para nuestra transformación.</p> <p>Luego pasamos a los artículos 5, 6 y 7, son las metas nacionales para este mismo tema, ahí están muy bien explicadas; en el 5, se las voy a deletrear una por una, en el 5 se establecen metas mínimas Senador García Realpe, se establecen metas mínimas, las cuales deberán ser ejecutadas por las entidades territoriales, los organismos y entidades del orden nacional, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, aquí no se está reasignando competencias dadas por Constitución o por leyes, aquí simplemente se está complementando y definiendo nuestro norte, o sea, aquí no estamos cambiando la Constitución, aquí no estamos creando más leyes, simplemente estamos reorganizando y complementando el norte hacia dónde vamos, ya se los había explicado, reducir las emisiones, establecer el presupuesto de carbono para el periodo 2020, 2030, a más tardar en el 2023, necesitamos ese presupuesto, ya el ministro lo decía, que parece que se va a lograr un conpes, en donde se aseguren los recursos que se necesitan para hacer toda la transformación necesaria, se reduce la deforestación neta del bosque natural a cero hectáreas años a 2030, y se alcanza el carbono neutralidad al 2050. En este artículo cuando hablamos de la deforestación, uno de los programas que entra es la siembra de árboles tan ambiciosa que está llevando a cabo nuestro gobierno en cabeza del presidente Duque.</p> <p>En el artículo 6 y 7, simplemente estamos analizando cada sector de los que van a ser parte de esta transformación, cuáles van a ser sus metas individuales, hablamos del sector ambiente, desarrollo sostenible, del sector salud, sector transporte, vivienda, industria y comercio, agropecuario, minas y energía, en esos artículos 6 y 7 están bien definidas las metas de ellos.</p>	<p>El título 3, cómo lo vamos a hacer, son las medidas para el logro de las metas país en materia de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>En los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, encontramos muchas de estas actividades, simplemente ahí les había enumerado como 4 actividades; generar acciones para incorporar energías más limpias en la demanda que genera el sector, así como crear medidas para su eficiencia energética; definir en el sector criterios de sostenibilidad ambiental y medidas para una transición a una economía baja en carbono; define la identidad de orden nacional, o sea, el Departamento Nacional de Planeación que hará seguimiento al cumplimiento de estas metas.</p> <p>Luego pasamos a las medidas para la promoción y desarrollo de los mercados de carbono. Esto, cuando hablamos de mercado de carbono hablamos de un nuevo sector económico que para el país es muy importante. ¿En qué consiste esto más o menos? En poder negociar lo que emito por lo que capto y absuelvo, la finalidad de esto es que la atmósfera no sufra, o sea, lo que nosotros buscamos con esto es una integridad ambiental, que Colombia pueda negociar dentro de este mercado de carbono.</p> <p>Luego pasamos a los artículos del 16 al 20, en estos artículos vamos a encontrar el reporte obligatorio de emisiones de gases de efecto invernadero, las personas jurídicas, públicas, privadas o mixtas, deberán reportar al Sistema de Información Ambiental cuántos gases de efecto invernadero producen, o sea, allí va a estar recopilado cuando decimos, reporte obligatorio de qué estamos produciendo. También vamos a encontrar el registro nacional de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y el sistema nacional de información sobre cambio climático, esto ya existe, nosotros no vamos a modificar, nosotros lo que vamos a ajustar para poder tener una información mucho más moderna, mucho más al día, que nos pueda ayudar y tener claro qué está produciendo Colombia, y quién lo produce, dónde lo produce, toda la información que se necesite. Además se crea la comisión de estudio para la promoción y desarrollo de los mercados de carbono en Colombia. En nuestra institucionalidad no está creada para este mercado, por eso se organiza esta comisión, esta es una comisión en donde van a ser parte el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Planeación, y 6 expertos, ya sean nacionales, o internacionales, esta comisión se crea tan pronto la ley esté aprobada y ellos tendrán seis meses para poder reportar todo lo que se ha hecho y lo que se está regulando en base a la acción, a la ley de acción climática.</p>

Luego en los artículos 21, 22 y 23, en estos tres artículos vamos a hablar de la implementación, seguimiento y financiación de las metas y medidas para el logro del desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática de nuestro país. ¿Aquí qué vamos a encontrar? Se establece un plan de implementación y seguimiento para el desarrollo para estos tres temas, pero día a día nosotros aquí vamos a encontrar cuál va a ser esa implementación que va a seguir el Ministerio de Ambiente o el país día a día para ir transformando nuestra problemática de cambio climático. Se van a especificar los componentes mínimos del plan de implementación y seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país. Esto debería tener una financiación clara, una gobernanza clara y una información, son rutas de trabajo detalle a detalle, no solamente que tengamos la implementación a gran rasgo, sino que detalle a detalle nos puedan decir cómo se va a implementar, a financiar y a trabajar estos tres temas. Y la articulación del plan de implementación y seguimiento en otros instrumentos de planeación, esto es demasiado importante, porque aquí nosotros en esta ley decimos que no solamente esto se va a plasmar en el Plan de Desarrollo Nacional, sino que necesitamos que en los planes de desarrollo territoriales alcaldías y gobernaciones, también se incluya este plan para que podamos todos hablar el mismo idioma y sea una un trabajo mancomunado las regiones y a nivel nacional.

Luego los artículos 24, 25, 26, 27 y 28, son otras disposiciones generales, se crea el sistema nacional de áreas de conservación, se promueve el uso de energéticos de cero emisiones. Aquí se da la claridad sobre la posibilidad a las entidades territoriales de priorizar el uso de energéticos de cero emisiones, cuando hablamos cero emisiones es electricidad e hidrógeno, o de bajas emisiones como es el gas, o algunas mezclas muy escogidas de diésel.

Y en el artículo 29, que es nuestro último artículo, es la vigencia de la ley. Como se pueden dar cuenta, son artículos en donde están muy claras las definiciones, es una ley muy transparente, elaborada con mucha responsabilidad, y como conclusión yo que puedo agregar, el proyecto de ley define metas y medidas mínimas concretas que responden a la realidad de las entidades y los desafíos del país, con el objeto de posicionar la acción climática en la agenda de desarrollo sostenible y a Colombia como líder regional en la materia, esto nos tiene que llenar de orgullo, pero también de mucha responsabilidad, que vamos a ser el país líder en esta materia y lo explicaba el ministro muy claro en su intervención. También eleva a rango legal las bases que soportan la ruta de transición del país hacia la carbono neutralidad, entre las que se destacan la salud, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y la transición justa de la fuerza laboral, involucrando los sectores económicos. De igual manera le da trazabilidad y permanencia en el tiempo a las 196 acciones presentadas ante la Organización de las Naciones Unidas, de esta manera dar cumplimiento al Acuerdo

de París y evitar el aumento de la temperatura global para el 2030. El gobierno para construir este proyecto ha realizado mesas regionales con el sector privado, con los gobiernos locales, con diferentes comunidades, y actualmente ya se han sumado 100 empresas que firmaron acuerdos y compromisos para hacer carbono neutro, ya estamos demostrando que sí se puede trabajar mancomunado lo público y lo privado.

Mis queridos congresistas, este ha sido nuestro análisis de este proyecto, solo me resta invitarlos a que con toda la voluntad que nos caracteriza como congresistas de estas comisiones, podamos apoyar y aprobar este proyecto para que continúe su curso y muy próximamente lo tengamos como Ley de la República, y demos ese gran ejemplo que a nosotros también nos preocupa todo el tema de cambio climático y que estamos dispuestos a contribuir para que cada día nuestra atmósfera se pueda conservar de una manera mucho mejor. Muchísimas gracias presidenta.

-Seguidamente, la honorable senadora Sandra Ortiz Nova, señala: Cuando escuchaba a mis compañeros hablar, especialmente a los compañeros de gobierno, siempre atacan a la oposición, yo quiero decirles, yo soy de oposición, somos de oposición junto con el senador Jorge Londoño, pero nosotros cuando vemos proyectos tan importantes como este y que incluso este proyecto nosotros como ponentes del mismo proyecto no lo firmé, era porque nosotros veíamos que este proyecto necesitaba ser aún más socializado con audiencias públicas, que fue una propuesta que hizo el Senador Jorge Londoño, el cual acompañamos, y al ver que todos los compañeros y compañeras van a... después de este segundo debate vamos a hacer esas audiencias y esperamos que uno de los departamentos sea el de nosotros, Boyacá, analizando todo el proyecto vemos que es un trabajo técnico, un trabajo profundo, responsable, pero también decirles a mis compañeros que el presupuesto que se le asigna como lo manifestaron varias personas, no es suficiente, 1.3 billones no es suficiente para un sector tan importante con unas metas tan grandes, porque son muy grandes estas metas, y arriesgadas y osadas, y fuera de eso, bueno, sabemos que en el presupuesto de regalías más o menos hay alrededor de 700.000 millones de pesos, que esos 700.000 millones, eso es histórico, también se lo reconocemos, pero no sigue siendo suficiente, y cuando hablamos del G20, de todos los países que son los que van a portar esa gran bolsa para la mitigación de los impactos ambientales en el mundo, pues nosotros teníamos esa preocupación cuánto dinero le ha llegado a Colombia en estos 5 años, porque sabemos que ni siquiera esos países del G20 han aportado los recursos suficientes, y al no aportar esos recursos suficientes pues no le están ayudando a países como Colombia, son países que, o sea, nosotros no aportamos ni el 0,63, ni el 1%, de la emisión de gases en el mundo, pero si nos está afectando porque somos vulnerables, no solamente por los territorios más pobres como el Chocó y todos los

departamentos de la región Caribe y Pacífica, sino realmente son casi el 90% de los departamentos del país.

Entonces, nosotros hoy estamos acompañando este proyecto y le deseamos de corazón al presidente Iván Duque que traiga recursos, le deseamos que le vaya muy bien, que siendo un país que la mitigación es mínima, las afectaciones ambientales son mínimas, traiga recursos para todo el país; entonces, si estamos acompañando las propuestas que le sirven al país, no solamente salgan a decir que solamente atacamos, atacamos, no, no es cierto, nosotros lo hemos demostrado en muchos escenarios que las propuestas positivas y que le sirven a la gente, a la ciudadanía y especialmente a nuestro país, los acompañamos, y lo que no, pues salimos también a debatirlo como siempre lo hacemos, respetuosamente y con argumentos, sin atacar al país, sin atacar a nadie, sino con soluciones reales.

Entonces, hablemos de ese presupuesto; algo que a mí me parece muy importante es el tema de deforestación, hoy hay más o menos alrededor de más de 171.000 hectáreas deforestadas hacia el 2020, donde hay departamentos que siempre han sido afectados como el Amazonía, que es un, toda esa región ha sido muy afectada, departamentos también como el Meta, el Guaviare, el Caquetá, que de 35.000 hectáreas pasaron a 64.000 hectáreas deforestadas el año pasado, y sí tenemos que hacer esa estrategia, entonces algo del proyecto que me emociona y espero que esto sí se cumple antes del 2030, deforestación cero, que es muy importante la reducción de emisión de carbono, de carbonos negros, que sea ese 40%, que es una meta muy amplia, muy importante, y refrendar la meta para disminuir el 55% de las emisiones de gases efecto invernadero.

Entonces, decirles que, no solamente me resta que vamos a acompañar el proyecto, que esperamos que hagan las audiencias así como hoy se comprometió toda la Comisión, hablo de la Comisión del Senado, nosotros siempre sin importar nuestras diferencias políticas, las propuestas como esta que hizo el Senador Jorge Londoño que la acompañamos, la sacamos adelante, y decirle pues al Presidente que traiga recursos para el país, de esos 100.000 millones, que resultan siendo los mismos 376 billones de pesos que es del Presupuesto General de la Nación, que es lo que aportan todos los países del G20, se creó la superintendencia del medio ambiente, nosotros pasamos una proposición y le agradezco a los compañeros y compañeras que hoy nos están acompañando en esta proposición, para crear esta superintendencia de medio ambiente que fue liderada por nuestra presidenta, por la Senadora Daira Galvis, el cual nosotros queremos hacerle un seguimiento a estos recursos, que se cumplan, que haya unas sanciones drásticas si no se cumplen, saber en cuánto se ha reducido las emisiones de gases, cuál es el resultado de los sectores que hoy aportan a generar esas reducciones de gases, si en Colombia se ha recibido ese apoyo internacional cuáles van a hacer los recursos y cuáles van a hacer los departamentos que van a hacer eso. Entonces,

es un seguimiento, un control a este proyecto que es muy importante de acción climática, que no solamente le va a servir a unos pocos departamentos, sino realmente a todo el país, que somos afectados a nivel mundial.

Entonces, agradecerle a mis compañeros y también decirles que los vamos a acompañar en este proyecto tan importante que le va a servir al país, y espero con todo el aprecio y el cariño decirle a cada uno de ustedes que el trabajo que hemos hecho desde el partido Verde por todos los temas ambientales, para cuidar nuestro planeta, son las propuestas que hoy se han liderado no solamente en la mayoría de los proyectos de ley que acompañamos, sino yo creería que en todas las comisiones que tienen que ver con temas que fortalezcan los presupuestos, especialmente para un sector tan importante como es este.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Procedamos a la votación de la proposición con la cual termina el informe. Señora secretaria, por favor pase a lista para la votación de la proposición con la cual termina el informe, en la Comisión Quinta de Senado.

La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TOTAL VOTOS: 10		
VOTOS POR EL NO		0
VOTOS POR EL SI	10	

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de diez (10) votos; por el SI, diez (10) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Procedemos a la votación de la proposición con la cual termina el informe de ponencia, por favor señor secretario, doctor Ebratt, tenga la gentileza y pasa la lista de los miembros de la Comisión Quinta de Cámara.

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz procede con el llamado a lista, y según los resultados informados por la Secretaría de la Comisión Quinta Cámara, certifica que votaron los representantes presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, que a continuación relacionan, así:

REPRESENTANTES	SI	NO
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO	SI	
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	SI	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI	
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SI	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI	
ESPIÑAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI	
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI	
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI	
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	SI	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	SI	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI	
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO	SI	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI	
TOTAL VOTOS: 16		
VOTOS POR EL SI	16	
VOTOS POR EL NO		0

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz, informa que han votado dieciséis (16) honorables representantes en la Comisión Quinta de Cámara, y todos de forma afirmativa; de tal suerte que ha sido aprobada en la Comisión Quinta de Cámara la proposición con que termina el informe de ponencia.

-El honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa: Presidenta, una moción de orden de 10 segundos. Tal parece que algunos compañeros de Senado, no están con facilidades de conexión, y están reclamando a través del chat pues que no han podido votar, entre ellos el doctor Carlos Felipe Mejía, y no me recuerdo quién más; ¿por qué no repite la votación de Senado? para que los colegas puedan participar.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Senador, mire, si no estaban en la plataforma nosotros no podemos inventarnos la votación, esa es la gran verdad, los compañeros que inclusive en el momento estaban distraídos o algo, luego se reincorporaron y votaron, pero realmente ni lo uno ni lo otro afecta a la votación que se realizó, pues sí, no definen, pero independientemente a eso nosotros reconocemos el derecho que tienen los compañeros, pero si, si no están en plataforma, yo no me puedo inventar.

-El honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía: Presidenta, yo estoy en plataforma, permítame votar, voto SI. Véalo, aquí estoy, véalo, aquí estoy, anóteme el voto presidenta, voto SI.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: claro que sí, todos lo escuchamos, una lástima que lo hace extemporáneamente honorable senador. Ya va a tener la oportunidad de votar bastante, porque viene la consideración de todo el articulado, estábamos votando apenas la proposición con la que termina el informe.

Por favor señora secretaria, procedamos con el articulado, pero antes ocupémonos de diferenciar qué artículos tienen proposiciones para hacer modificaciones, y cuáles no, los que no tienen proposiciones esos podemos proceder inmediatamente a votarlo porque no tiene ningún tipo de objeción. Por favor asuma el uso de la palabra y denos los informes pertinentes.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Si señora presidenta. Entonces, el proyecto de ley tiene 29 artículos, y no tienen proposición los artículos 1, 2, 4, 5, 9, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; y tienen proposiciones los

artículos 3, 6, 7, 8, 10, 12, 16, 17 y 20. Y hay seis artículos nuevos radicados, seis proposiciones de artículos nuevos.

(Puede consultar el bloque de proposiciones en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1_nQ88ieP_9rasA8Mw-0sIV9TCNqY6_E/view?usp=sharing)

-Haciendo uso de la palabra, la honorable senadora Nora María García Burgos, expresa: Gracias presidenta. Hay 3 artículos que presentaron proposiciones, pero de acuerdo con las personas que las presentaron se llegó a un acuerdo y se van a dejar como constancia, entonces se podrían de pronto señora secretaria incluir en ese bloque de artículos que no tienen, les digo cuáles son a ver y me reafirman las personas que los presentaron. El artículo 8, la presentó Ciro Fernández, que el cambia los numerales 1, 2, 3 y 4, pero la deja como constancia. El artículo 12, de Luciano Grisales y el artículo 16, sobre el sector industria y turismo, que es de Ciro Fernández, también lo deja como constancia. Y esta uno del Representante Espinal, en el 16, que lo deja también como constancia.

Hay tres artículos que presentaron proposiciones, pero que las están dejando como constancia, o sea, que quedan sin proposición, el 8, el 12 y el 16.

-El honorable representante Juan Fernando Espinal Ramírez, manifiesta: Presidente, perdón, yo también, o sea, mis 3 proposiciones, 16, 17 y un artículo nuevo, yo le ruego el favor al Ministerio de Medio Ambiente, con todo el respeto vice, que las tengan en consideración para la Plenaria por favor, con toda la responsabilidad de lado y de lado, listo, de parte y parte, porque creo que son interesantes las consideraciones, específicamente en el artículo nuevo. Gracias presidenta, como constancia.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Gracias Representante, pero en el artículo 17 no se puede entrar porque el senador Londoño hace una proposición que sí fue aceptada. Pregunto, la del doctor Londoño en qué consiste, la del 17.

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño: Es muy sencillo, es un párrafo transitorio en donde se solicita que la reglamentación del artículo 175 de la Ley 1753 del 2015 siga vigente, hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no promulgue otra resolución, atendiendo las modificaciones efectuadas en el artículo 17 de esta ley, para que haya y exista un marco normativo, y hasta que no se produzca otro pues se mantenga este.

-La honorable senadora Nora María García Burgos frente a la proposición del senador Londoño, aclara: Esa fue avalada, entonces entra ese artículo dentro de los artículos con proposiciones avaladas.

- La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Ok. Entonces, señora secretaria, finalmente cómo queda el articulado.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Señora secretaria, por favor, si ya hay unos que retiraron sus proposiciones y la dejan como constancia, lógicamente que se modificó el tablero de artículos que estuvieron a disposición que se van a poner a disposición y aumentan; y le otorgo el uso de la palabra al senador Luciano Grisales, al Representante Luciano Grisales, para que exponga sobre sus constancias. Representante, por favor, haga uso de la palabra.

-El honorable representante Luciano Grisales Londoño: Señora secretaria, por favor, si ya hay unos que retiraron sus proposiciones y la dejan como constancia, lógicamente que se modificó el tablero de artículos que estuvieron a disposición que se van a poner a disposición y aumentan; yo lo que quiero saber es cuáles no entran, independientemente de que ahora le otorgo el uso de la palabra al Senador Luciano Grisales, al Representante Luciano Grisales, para que exponga sobre sus constancias. Representante, por favor, haga uso de la palabra.

Presidenta, entendiendo la premura del tiempo, yo quiero hacer una advertencia con respecto a la rehabilitación de las vías férreas que quisieramos fueran todas las del país, pero en prioridad y acudiendo a lo que esto significa para la mitigación de los efectos del cambio climático, yo considero necesario que la rehabilitación de la vía férrea La Tebaida - Buenaventura esté incluida en ese propósito, es más, tiene más justificaciones y más méritos la rehabilitación de la vía férrea La Tebaida - Buenaventura, que la misma que se propone aquí en el proyecto de La Dorada - Chiriguana - Santa Marta, todas dos muy importantes; yo creo que se debería hacer un propósito, un esfuerzo, para que eso quedara incluido, es simplemente eso.

Estaba diciendo yo que la relación comercial que el país tiene por el Pacífico digamos es, tres veces, cuatro veces más dinámica que el puerto de Santa Marta, el 35% de la carga del país transita por esa vía, y más del 10% de ella entra y sale por ese puerto, por el de Buenaventura; entonces, a mí me parece muy importante que el proyecto tenga en cuenta eso, esa era la

solicitud, tuve igual una solicitud del Ministerio de Transporte que lo postergáramos para que la proposición quedara incluida en el segundo debate, en Plenaria, ¿cierto? Igual que lo está exponiendo el doctor, las otras proposiciones.

Entonces, yo quisiera dejar primero esto como constancia, pero más que constancia el compromiso de que esta proposición quede incluida en la ponencia para el segundo debate en la plenaria, inclusive, no como una proposición, sino incluida en el texto, para que sea puesta en consideración. ¿Cómo?

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Primero, votemos por los artículos que no tienen ningún tipo de proposiciones. Por secretaría, lea los artículos que se someten inmediatamente a votación señora secretaria.

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara, Jair José Ebratt Díaz, informa: Doctor Espinal, ¿16 usted la deja como constancia? ¿16?

-El honorable representante Juan Fernando Espinal Ramírez: Si secretario, la dejo como constancia.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, aclara: Entonces, no tienen proposición: el 1, el 2, el 4, el 5, el 8, el 9, el 11, el 13, el 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; son los artículos que no tienen proposición señora presidenta.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces, se va a votar en bloque todos aquellos artículos que no tienen ningún tipo de proposición, como también aquellos que teniéndola como el 8 y el 16, fueron retiradas y se dejan como constancia para considerarlas en la plenaria. Señora secretaria, proceda al llamado a la lista para someter el articulado ya citado a votación.

-La señora secretaria procede con el llamado a lista en la Comisión Quinta del Senado de la República y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TOTAL VOTOS: 12		
VOTOS POR EL SI	12	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de doce (12) votos; por el SI, doce (12) votos; por el NO, cero (0) votos; han sido aprobados los artículos que no tienen proposición, tal como vienen en la ponencia para primer debate, en la Comisión Quinta de Senado.

-Seguidamente la señora presidente solicita al señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara proceder con el llamado a lista para la votación en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, del articulado que no tiene propuesta de modificación.

-El señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara procede con el llamado a lista y certifica que votaron los representantes presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

REPRESENTANTES	SI	NO
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO	SI	
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO	SI	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI	
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SI	
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI	
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI	
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI	
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	SI	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	SI	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI	
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI	
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO	SI	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI	
TOTAL VOTOS: 17		
VOTOS POR EL SI	17	
VOTOS POR EL NO		0

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara, Dr. Jair José Ebratt Díaz, informa: han votado en la Comisión diecisiete (17) honorables Representantes, todos por el SI, de tal

suerte que ha sido aprobado el bloque de artículos que no presentan proposición en la Comisión Quinta de la Cámara.

- La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Señora secretaria de la Comisión Quinta Senado Delcy Hoyos Abad, tenga la gentileza y nos informa cuáles son las proposiciones que no han sido retiradas, ni dejadas como constancia para discusión de plenaria, y tenga la gentileza y nos lee cada una de ellas para proceder a la votación correspondiente.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, señala: Entonces, tienen proposiciones los artículos 3, 6, 7, 10, 12, 17 y 20; y hay 6 proposiciones de artículos nuevos.

- La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Gran parte de esas proposiciones, entre esas una mía, la voy a retirar y la dejo como constancia para que en la plenaria se discuta a efecto de hacer posible este proyecto de ley que tanto necesita el país, y como ejemplo de que las cámaras de este Congreso sí trabajan.

Señora secretaria, tenga la gentileza y nos va leyendo una a una para ir las sometiendo a votación, pero de antemano se le pide a los proponentes de cada una de estas proposiciones, que por favor, a efecto de hacer posible esta ley, traslademos como constancia para discutir en Senado esta serie de proposiciones, cuando prácticamente todo el articulado se ha hecho viable y ha sido posible; entonces, llamamos sus voluntades para que contribuyan con este proyecto de ley.

Entonces, leamos la primera proposición que tiene sobre la mesa señora secretaria, y quién es su autor.

-Acto seguido, el honorable representante Juan Fernando Espinal Ramírez, pide una moción de orden y señala: Presidente, una moción de procedimiento en el sentido de que se dé lectura de cómo va a quedar redactado el artículo de acuerdo a las proposiciones avaladas por el ministerio, para darle agilidad a la votación, porque si leemos todas las proposiciones frente a un solo artículo, pues yo creo que vamos a perder mucho tiempo.

Lo que yo digo presidente es que leamos el artículo de manera puntual, de cómo queda el nuevo, con la modificación de la proposición presentada.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Señora secretaria, por favor comience la lectura del primer artículo, para luego proceder a sí su autor la retira, o si la sometemos a votación.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Si señora presidente. Entonces, de los artículos que tienen propuestas de modificación está; el primer artículo:

Artículo 3°: Tiene dos proposiciones de modificación presentadas por el Senador Jorge Eduardo Londoño.

La primera proposición: adiciónese el siguiente numeral en el artículo 3°, el cual quedará así: numeral 12. El reconocimiento y la garantía de los derechos humanos dentro de la acción climática nacional para la reducción de inequidades y desigualdades por los efectos diferenciados del cambio climático. Firma el Senador Jorge Eduardo Londoño.

Y la segunda proposición dice: Adiciónese el siguiente numeral en el artículo 3°, el cual quedará así: 13: El respeto y la garantía de procesos de consulta previa de comunidades y grupos étnicos de conformidad con la Constitución y la Ley dentro de la acción climática nacional bajo enfoque diferencial. Firma el Senador Jorge Eduardo Londoño.

Son las dos proposiciones modificatorias al artículo 3°.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Todos hemos escuchado la proposición del artículo 3°, elevada por el honorable Senador Jorge Londoño. Por favor, cómo recomienda la Senadora Nora como coordinadora ponente.

-La honorable senadora Nora María García Burgos: artículo 3, numeral 12, está aceptada, la otra que es del mismo artículo 3, sugerimos dejarla de constancia.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez, dirigiéndose al Senador Jorge Londoño, pregunta: Senador, ¿usted está de acuerdo con diferirla como constancia para la plenaria?

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Si presidenta, claro.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Muchas gracias Senador. Entonces, cómo queda el artículo 3°, como viene en la ponencia queda

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TOTAL VOTOS: 13		
VOTOS POR EL SI	13	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de trece (13) votos; por el SI, trece (13) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el artículo 3° con las modificaciones presentadas por el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Seguidamente, la señora presidente dispone que se llame a lista para la votación nominal del artículo 3° con las modificaciones en la Comisión Quinta Cámara de Representantes.

- La honorable senadora Nora María García Burgos: No, se aceptó el numeral 12 que el cambia, entonces hay que leer es cómo quedaría el numeral 12 del artículo 3°.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: No, él lo adiciona Senadora Nora, tiene 11 numerales, el artículo 3° en la actualidad en la ponencia tiene 11 numerales.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Tiene 11, le agrega uno.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Se adicionaría

- La honorable senadora Nora María García Burgos: Tiene 11, se agrega el 12.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Se adicionaría el numeral 12 leído, que es la propuesta del Senador Jorge Londoño.

Se adicionaría el numeral 12 leído, que es la propuesta del senador Jorge Londoño. Entonces, señora presidenta, someta a consideración el artículo 3° con la modificación propuesta por el Senador Jorge Londoño.

- La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces, señora secretaria, explíqueme a la sesión cómo queda ese artículo e inmediatamente haga el llamado a lista para votar este artículo.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Quedaría un numeral adicional, el numeral 12 que dice: El reconocimiento y la garantía de los derechos humanos dentro de la acción climática nacional para la reducción de inequidades y desigualdades por los efectos diferenciados del cambio climático. Ese sería el numeral 12

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez somete a consideración de las comisiones quintas conjuntas de Senado y Cámara de representantes el artículo 3 con la adición del numeral 12 y dispone: Señora secretaria, proceda al llamado a lista para la votación de Senado.

-La señora secretaria Delcy Hoyos Abad procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

-Por Secretaría de la Comisión Quinta de Cámara, se procede con el llamado a lista y el señor secretario informa que votaron los representantes presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

REPRESENTANTES	SI	NO
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO	SI	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI	
ECHVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SI	
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	SI	
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI	
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	SI	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	SI	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI	
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI	
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO	SI	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
PISSE MAZABUEL CRISANTO	SI	
TOTAL VOTOS: 17		
VOTOS POR EL SI	17	
VOTOS POR EL NO		0

<p>-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz, certifica que votaron diecisiete (17) honorables Representantes en la Comisión Quinta de la Cámara; y por lo tanto ha sido aprobado el artículo 3° conforme viene en la ponencia, más la adición del numeral 12, proposición que fue leída por la secretaria.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Muchas gracias señor secretario y muchas gracias honorables Representantes. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nora García.</p> <p>-La honorable senadora Nora María García Burgos: Presidenta, gracias. Yo le hago una sugerencia, ahora vienen cuatro artículos, el 6, el 7, el 12 y el 17, que tienen proposiciones avaladas; entonces, por qué no aclaramos cada artículo y votamos en bloque; por ejemplo, le hago un ejemplo, el artículo 6 tiene tres proposiciones, una queda como constancia del Senador Barreto, ya él dice que si quede como constancia; y hay dos más que ya están avaladas, que es del Senador Ciro Fernández y del Senador... la otra del 6° es del Senador Ciro, sí, ambas son de Ciro Fernández, están avaladas ya por la Comisión de ponentes; el 7.</p> <p>El artículo 7 tiene una proposición que está avalada; el 12 tiene una proposición que está avalada, la acabamos de comentar ahora; y el 17, que es la del Senador Jorge Robledo, perdón, Jorge Londoño, ya también la comentamos, está avalada; son los cuatro artículos que nos faltan con proposiciones avaladas, votemos en bloque.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Miren, si eso es así yo retiro mi manifestación de un nuevo artículo y lo quiero someterlo a votación también, ok, bueno, también es de Londoño, también está firmada por Londoño, por la Senadora Sandra y por muchos, casi por todos los compañeros de Senado y Cámara.</p> <p>Bueno, señora secretaria, por qué no tiene la gentileza y nos lee los artículos que dice la Senadora Nora están avalados, que son cuáles.</p> <p>-La honorable senadora Nora María García Burgos: En el 6 hay dos proposiciones avaladas y una queda de constancia, las dos de Ciro están avaladas.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Sometámoslo a consideración enseguida</p>	<p>-La honorable senadora Nora María García Burgos: En el 7 de Ciro Fernández está avalado; en el 12 de Luciano González, está avalada; y en el 17 de Jorge Londoño, está avalada; ya todas las hemos conversado aquí y se han explicado.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces, léalas señora secretaria, para que los miembros de las Comisiones conjuntas refresquen su memoria con los contenidos de estos artículos.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Entonces, señora presidente y Senadora Nora, en el artículo 6, quedan avaladas las dos proposiciones del Representante Ciro Fernández...</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: No, conocemos una más, que es del Senador Barreto, que ya dio orden de dejarla como constancia.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Y aquí hay una del Representante Luciano Grisales, artículo 6, sector transporte.</p> <p>-La honorable senadora Nora María García Burgos: No, ese es el artículo 12.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad da lectura a la proposición : Adiciónese los siguientes numerales a los artículos 6 y 12, así: Artículo 6. Métase en materia de adaptación al cambio climático sector transporte, numeral 6.</p> <p>Y dice: Artículo 12 y título 3, artículo 12, medidas del sector transporte, numeral 10.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: El Representante Luciano Grisales tiene dos proposiciones, en el artículo 6 tiene una proposición.</p> <p>-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz: Ya, ya quedó claro en secretaria, él la deja como constancia.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Señora presidenta, el Representante Luciano la retira y la deja como constancia. Y el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo la retira y la deja como constancia.</p> <p>Entonces, el artículo 6 quedaría con dos proposiciones presentadas por el Representante Ciro Fernández que han sido avaladas y que dicen:</p>
<p>Modifíquese el apartado correspondiente al sector industria, comercio y turismo del artículo 6. Metas: en materia de adaptación al cambio climático del proyecto de ley número 239 de 2021 Senado – 336 de 2021 Cámara, el cual quedará así: Sector industria, comercio y turismo. Primero. Implementar a 2030 como mínimo en el 10% de las empresas de los sectores priorizados con estrategias, acciones o proyectos de adaptación al cambio climático, abarcando pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad. Firma el Representante Ciro Fernández.</p> <p>Y la segunda proposición dice: Modifíquese el numeral 5° del apartado correspondiente al sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural del artículo 6, metas: en materia de adaptación al cambio climático del proyecto de ley 239 de 2021 Senado – 336 de 2021 Cámara, el cual quedará así: Quinto. Ampliar a 2030 la cobertura y participación en las mesas técnicas agroclimáticas a 5 regiones naturales del país: Andina, Caribe, Amazonía, Pacífica y Orinoquía en articulación con la mesa agroclimática nacional y suministrar información agroclimática a 1.000.000 de productores. Firma el Representante Ciro Fernández.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces, el artículo 6° queda bajo los términos finalmente expuestos por la señora secretaria. Yo particularmente como ponente le recomiendo a los honorables Congresistas de las conjuntas de las Quintas votar a favor este artículo.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Somete a consideración de los miembros de las comisiones quintas de senado y Cámara de Representantes la declaratoria de sesión permanente: ¿quieren las Comisiones Quintas Constitucionales conjuntas de Cámara y Senado, declarar la sesión permanente?</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión quinta de Senado, doctora Delcy Hoyos Abad, señala: Si lo quieren señora presidente, en la Comisión Quinta del Senado.</p> <p>-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz certifica: Comisión Quinta de Cámara si lo quieren señora presidenta.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Por favor señora secretaria de Senado, proceda de conformidad como se le dijo antes.</p> <p>La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Señora presidenta, para aclararle al representante Pachón, que tengo la proposición presentada por él es en el artículo</p>	<p>10, no en el artículo 6, estamos discutiendo, estamos leyendo las proposiciones del artículo 6.</p> <p>-El Honorable Representante César Augusto Pachón Achury: Secretaria, discúlpeme, yo envié dos, una al artículo 6, y una al artículo 10, ahí tengo la constancia del correo electrónico, que ambas se enviaron al tiempo.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Por favor, el señor secretario, el doctor Ebratt, que nos certifique la existencia o no de la proposición al artículo 6.</p> <p>-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz: Señora presidenta, en efecto, revisando aquí el correo, aparece una proposición que radicó el representante César Pachón al artículo 6, físicamente entregaron proposición al 10, pero de manera, por correo electrónico, envió una proposición al artículo 6. Si quiere le damos lectura.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Si señor, procedamos a conocerla porque no es conocida de la sesión. Señora secretaria, proceda a la lectura de la modificación que al artículo 6° postuló el Representante Pachón.</p> <p>- La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Si señora presidenta. Entonces, al artículo 6° solicita que se modifique el numeral 2° del sector agropecuario, pesquero y desarrollo, numeral 3°.</p> <p>Dice: Implementar a 2030 en todos los subsectores agropecuarios acciones que mejoren sus capacidades para adaptarse a la variabilidad y cambio climático, a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la adopción de prácticas de transformación productiva, de las actividades agrícolas y ganaderas para hacerlas más resilientes.</p> <p>Quedaría así el numeral 3°, en lo que corresponde al sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.</p> <p>También modifica el numeral 5o: Ampliar a 2030 la cobertura y participación en las mesas técnicas agroclimáticas a 3 regiones naturales del país: Andina, Caribe y Orinoquía, en articulación con la mesa agroclimática nacional y suministrar información agroclimática a todos los productores agropecuarios del territorio nacional.</p>

Esta sí se contrapone con la presentada por el representante Ciro Fernández, que dice que ampliar a 5.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Señora secretaria, teniendo en cuenta que no coinciden, es necesario votarlas individualmente. Entonces, sometamos a votación las proposiciones planteadas por el honorable Representante Ciro Fernández.

-La honorable senadora Nora María García Burgos: Senadora, en el artículo 6, las de Ciro Fernández, ok. Llegó ahorita una del Representante Pachón, yo le diría a él muy gentilmente que la dejemos de constancia para poderla estudiar, porque acaba de llegar, es una proposición muy ambiciosa y no sabemos si el ministerio esté en condiciones de poder cumplir esa proposición que él solicita; entonces, yo le diría que la deje como constancia, la estudiamos y la analizamos para plenaria, y así pasamos, solo aprobaríamos la del Representante Ciro Fernández.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez pregunta: Honorable Representante Pachón, es de su criterio diferirla, ¿dejarla como constancia para diferirla en plenaria?

-El honorable representante Cesar Augusto Pachón Achury: No es que acabe de llegar, porque yo la envié en la mañana presidenta, pero si pues la coordinadora ponente tiene a bien pues generar una discusión posterior para hacer su análisis, sí la dejo como constancia; pero también quiero decir que no acaba de llegar, tal vez desde la secretaria no se dieron cuenta de que envié dos proposiciones, sino no es yo mandé a última hora proposiciones presidenta, sí la podemos dejar como constancia para debatirlas.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Usted tiene toda la razón honorable Representante, a nosotros nos consta que no estaba en la mesa, pero sí la tenían funcionarios de la secretaria de Cámara, excuse si la Senadora Nora no estaba enterada.

-La honorable senadora Nora María García Burgos: No, a mí me acaba de llegar, por eso lo dije, pero Representante, mil gracias por aceptar la sugerencia de estudiarla y analizarla para plenaria.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Deley Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de diez (10) votos; por el SI, diez (10) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido aprobado el artículo 6° con las dos proposiciones modificatorias del Representante Ciro Fernández, en la Comisión Quinta de la Comisión Quinta de Senado.

-Seguidamente la señora presidente dispone que se realice el llamado a lista en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara procede con el llamado a lista e informa que votaron los representantes presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

REPRESENTANTES	SI	NO
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO	SI	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI	
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SI	
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI	
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI	
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	SI	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI	
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI	
PACHÓN ACHURY CÉSAR AGUSTO	SI	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI	
TOTAL VOTOS: 16		
VOTOS POR EL SI	16	
VOTOS POR EL NO		0

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Aquí lo fundamental es que el senador aplazó la modificación de ese artículo para tener la oportunidad de discutirlo en plenaria, muchas gracias honorable Representante.

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz: Con su venia señora presidenta, la secretaria de la Comisión Quinta de Cámara certifica que en efecto a las 12:05 se radicó la proposición del representante Cesar Pachón.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Procedamos entonces a poner en consideración para votación la proposición del Representante Ciro. Entonces, procedemos a colocar en consideración el artículo 6° con las modificaciones ya leídas, del cual es autor el Representante Ciro, de Cambio Radical.

-La señora presidente dispone que se llame a lista en la Comisión Quinta de Senado:

-La señora secretaria de la Comisión Quinta de Senado procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TOTAL VOTOS: 10		
VOTOS POR EL SI	10	
VOTOS POR EL NO		0

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz certifica que han votado dieciséis (16) honorables Representantes en la Comisión Quinta de Cámara, todos afirmativamente; en consecuencia, queda aprobado el artículo 6° con las proposiciones leídas, que presentó el Representante Ciro Fernández.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Muchas gracias señor secretario. Por favor, señora secretaria de Senado tenga la gentileza y nos anuncia la siguiente proposición y el artículo a modificar.

-La señora secretaria manifiesta: Siguiendo artículo señora presidente, es el artículo 7 y tiene una proposición presentada por el representante Ciro Fernández Núñez que modifica los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 7, ámbito de educación, formación y sensibilización. Agrega en cada uno de los numerales la palabra étnico. Quedaría:

Ámbito de educación, formación y sensibilización.

1. Actualizar a 2030 la política nacional de educación ambiental para resignificarla y evidenciar en ella la importancia y premura del abordaje en todos los niveles de la educación del cambio climático, de acuerdo con el contexto nacional, regional y local desde los enfoques de derechos humanos, intergeneracional, diferencial, étnico y de género.
2. Incorporar a 2030 el cambio climático en la educación formal, preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior, y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco de la autonomía institucional como componente esencial para promover una transición justa desde los enfoques en derechos humanos intergeneracional, diferencial, étnico y de género.
3. Integrar a 2030 en las políticas normativas e instrumentos de cambio climático, procesos de formación, capacitación y sensibilización, con enfoque en derechos humanos diferencial, étnico, de género e intergeneracional.
4. Definir e implementar a 2025 estrategias en los PIGCCT y PIGCCS, para integrar procesos de formación, capacitación y sensibilización con enfoque en derechos humanos, intergeneracional, diferencial, étnico y de género. Firma el Representante a la Cámara Ciro Fernández Núñez.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Pero antes de pasar a la votación de este artículo con sus modificaciones, le pregunto para que quede como sustentación de motivo de este articulado, representante Ciro, si en el contexto de la palabra étnica o étnicos, se hace extensivo tanto afrodescendientes negros e indígenas.

-El honorable representante Ciro Fernández Núñez: Señora presidente, gracias. Sí, nuestra intención precisamente incluir la palabra étnico es porque hace, precisamente se refiere a las comunidades afro y a los indígenas, y a comunidades indígenas, Senadora.

-La señora presidente dispone que se llame a lista para votación del artículo 7 con las modificaciones propuestas, en la Comisión Quinta del Senado.

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado, Dra. Delcy Hoyos Abad, procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBdulio	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TOTAL VOTOS: 11		
VOTOS POR EL SI	11	
VOTOS POR EL NO		0

-El señor secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, Dr. Jair José Ebratt Díaz certifica que han votado diecisiete (17) honorables Representantes en la Comisión Quinta de Cámara, todos de manera afirmativa y en consecuencia, manifiesta, ha sido aprobado el artículo 7, con la proposición del Representante Ciro Fernández que fue leída por secretaria.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Señora secretaria de Senado, proceda a informarnos sobre la proposición que corresponde que modifica, y se le pide a su autor si está en posibilidades de diferirla como constancia para la plenaria, para que nos colabore con el tiempo, falta un cuarto de hora para vincularnos a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Artículo 10. Señora presidente, el artículo 10 tiene una proposición modificatoria del Representante Cesar Pachón.

Tiene modificaciones al artículo 10 en el numeral 1, dice:

1°. A gran escala o relacionada con grandes productores y grandes extensiones. Numeral 1°. Acciones para reducir las emisiones de GEI generadas en la producción ganadera a gran escala o relacionadas con grandes productores y grandes extensiones.

En el numeral 4 suprime la palabra arroz.

Y adiciona un numeral, 10, que dice:

10. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emprenderá acciones para promover y desarrollar la transición de la agricultura convencional y a una producción agroecológica más amigable con el medio ambiente, en concordancia con la reducción de emisiones de GEI. Esas son las modificaciones que trae el Representante

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Senadora Nora García, usted que tiene la relación de las proposiciones, indíquenos si está avalada.

-La honorable senadora Nora María García Burgos: Senadora, a mí me da una pena muy grande con usted, pero yo no tengo en mis manos esas proposiciones, no las conozco, tengo

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de once (11) votos; votos por el SI, once (11); votos por el NO, cero (0); ha sido aprobado el artículo 7 con las modificaciones leídas presentadas por el Representante Ciro Fernández, en la Comisión Quinta del Senado.

-Seguidamente la señora presidente dispone que se realice el llamado a lista en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara procede con el llamado a lista e informa que votaron los representantes presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

REPRESENTANTES	SI	NO
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO	SI	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI	
ECHVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SI	
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI	
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI	
GATTÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI	
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	SI	
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	SI	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	SI	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI	
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI	
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO	SI	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI	
TOTAL VOTOS: 17		
VOTOS POR EL SI	17	
VOTOS POR EL NO		0

todas las proposiciones, menos las del Representante Pachón, entonces yo no puedo dar un concepto porque no las conozco.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Señor viceministro, ¿usted conoce si esta proposición presentada por el Representante Pachón está avalada por el ministerio?

-La señora presidente dispone: Señora secretaria, sométalo a votación y llame a lista a los senadores de esta Comisión en Senado.

-El honorable representante Cesar Augusto Pachón Achury, haciendo uso de la palabra otorgada, señala: Ya que la coordinadora ponente pues dice que no sé cuál sería el tema por el cual no les llegan mis proposiciones, tal vez será el tema de la virtualidad, así como la anterior proposición la dejamos para discutirla con ella y ya mi equipo de trabajo se va a contactar con el equipo de ella; entonces, coordinadora, señora senadora, si podemos también revisar esta para que ya ustedes tengan conocimiento y para el debate de la plenaria ya llevar algo pues como concreto basado en mis proposiciones y que usted pues nos permita discutirla con su equipo y con todo lo relacionado. Entonces, para dejarla como constancia, pero si hay ese compromiso de parte de la coordinadora ponente.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Con mucho gusto honorable Representante, los coordinadores ponentes y ponentes se comprometen a revisar la postulación que usted ha hecho en tal sentido, muchas gracias. Señora secretaria, proceda a la lectura de la proposición que viene en orden. Queda como constancia por favor.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Viene el artículo 12. Tiene proposición del Representante a la Cámara Luciano Grisales; tiene otra proposición del senador Barreto.

Senadora Nora, ¿la del Senador Barreto queda como constancia?

-La honorable senadora Nora María García Burgos: Si señora.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Entonces solamente tiene una proposición del Representante Luciano. Dice:

Modifíquese el numeral 7 del artículo 12, el cual quedará así:

Artículo 12. Numeral 7. Acciones que promueven la rehabilitación de la infraestructura existente con el fin de mejorar las condiciones técnicas, operacionales de viabilidad comercial y sostenibilidad ambiental y social para mejorar y aumentar el transporte de carga en los corredores férreos, La Dorada – Chiriguaná – Santa Marta y La Tebaida – Buenaventura. Estas acciones se desarrollarán en coordinación con la Agencia Nacional de Infraestructura. Firma el Representante Luciano.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo atendiendo a lo siguiente, mire, eso implica, la proposición suya implica la disponibilidad de presupuesto para hacer posible esta proposición. Yo le rogaría que en aras a la prontitud que tenemos ya de la Cámara que entra en plenaria, me gustaría que la aplazáramos, habláramos con la ministra para que la respalde porque es una gran proposición y la llevamos a Senado y nosotros como ponentes nos comprometemos a defender su posición que es válida y además muy humana y muy necesaria para el desarrollo de una zona tan olvidada como lo es el pacífico; no sé cuál sería su opinión representante, dígame.

-El honorable representante Luciano Grisales Londoño: Presidenta, yo ya había hablado pues con los asesores del Ministerio de Infraestructura, con el Ministerio de Medio Ambiente. Igual yo soy ponente, ¿no? no, ellos tienen un criterio y que a mí me parece que se debe reevaluar, porque si hay justificación para La Dorada – Chiriguaná – Santa Marta, esos mismos argumentos caben muchísimo más para el Puerto de Buenaventura que es el más importante que tiene Colombia en el Pacífico, es además un sistema vial que interconecta el país en un sistema clave para la competitividad, por ese puerto entran y salen productos que representan el 60% de la economía del país, en promedio cerca del 20% de las exportaciones salen por allí, y el 45 de las importaciones a su vez se movilizan por esa...

Yo lo que quiero es agilizar y además encontrar los argumentos para incluir si es digamos determinante eso, dentro de la mitigación de los efectos del cambio climático como efectivamente lo es, para la discusión de la plenaria, nosotros como ponentes hagamos pues digamos la reflexión sobre la importancia de la inclusión de la vía férrea La Tebaida – Buenaventura.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Representante, nosotros somos tan consentidos de eso, que no tenemos argumentos para decirle que no, siendo tan necesaria lo que usted plantea para la región del Pacífico y para el desarrollo de la región, pero sabemos que puede quedar en letra muerta precisamente porque no sabemos cuánto implica ese presupuesto, pero pensamos que como constancia se puede dejar y en el transcurso de los días antes de que llegue a plenaria, reunimos con la señora

Ministra de Transporte para que clarifique la posición del ministerio frente a esta necesidad tan ostensible en la región del Pacífico; como usted quiera, o la votamos, o la diferimos.

-El honorable representante Luciano Grisales Londoño: Está bien así, pues igual el argumento sobre el tema presupuestal es un argumento fuerte, no tanto como el que primero justificar La Dorada – Chiriguaná – Santa Marta por encima de La Tebaida – Buenaventura, pero está bien, la dejamos como constancia presidenta, con la necesidad pues, o con el compromiso de que hagamos una mesa juiciosa con el Ministerio de Transporte y con los ponentes para incluirla o para discutir sobre la inclusión de esta vía férrea en ese aspecto de mitigación.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Muchas gracias por su comprensión honorable Representante. Señora secretaria, que en las memorias del proyecto aparezca la constancia y la cita a la señora ministra para discutir esta temática con ella. Pasemos a la siguiente proposición.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Artículo 17 señora presidente. Tiene una proposición del Senador Jorge Eduardo Londoño y una del Representante Juan Espinal que me dicen que queda como constancia. Entonces, la del Senador Jorge Eduardo Londoño dice:

Adicionase un nuevo párrafo al artículo 17 del proyecto de ley 239 de 2021 – 336 de 2021 Cámara, el cual quedará así: párrafo transitorio. La reglamentación del artículo 175 de la Ley 1753 de 2015, seguirá vigente hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no promulgue otra resolución atendiendo las modificaciones a dicho mandato efectuadas por el artículo 17 de la presente Ley. Firma el Senador Jorge Eduardo Londoño.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Leída la proposición del honorable Senador Londoño, sometámosla a votación. Señora secretaria, haga el llamado a lista para votar esa proposición.

-La honorable senadora Nora María García Burgos: Pero señora presidenta, me permite. Vamos a votar el artículo 17 con una proposición avalada, pero como hay 3 artículos que quedaron las proposiciones como constancia, valdría la pena votarlos de una vez como vienen en la ponencia, que serían: el 10, el 12 y el 20; y de una vez hacemos una sola votación en bloque.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Una sola. Entonces, hecha la claridad de la Senadora Nora García y por ser procedente la votación en bloque de los tres artículos, por secretaría señora secretaria anuncie qué artículos son y sométalo a votación.

-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Señora presidenta, si, tal como dice la Senadora Nora, vamos, el artículo 10 quedaría como viene en la ponencia; el 12, como viene en la ponencia; el 17, con la modificación propuesta por el senador Jorge Londoño; faltaría el artículo 20 también como viene en la ponencia. O sea, que se retire la proposición presentada por la Senadora Daira Galvis, Sandra Liliana Ortiz, Jorge Londoño y otros, y queda como constancia.

-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Si señora secretaria, déjela en las memorias para proceder en la plenaria a reactivar esta discusión. Son 4 artículos que cuya procedencia admite votarlos en conjunto. Entonces, señora secretaria proceda el llamado a lista.

-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	SI	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ ABDULIO	SI	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
TOTAL VOTOS: 11		
VOTOS POR EL SI	11	
VOTOS POR EL NO		0



-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el total de la votación es de once (11) votos; votos por el SI, once (11); votos por el NO, cero (0); han

sido aprobados los artículos 10, tal como viene en la ponencia; 12, como viene en la ponencia; 17, con la modificación propuesta por el senador Londoño; y 20, como viene en la ponencia, en la Comisión Quinta del Senado de la República.

-Seguidamente la señora presidente dispone que se realice el llamado a lista en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara procede con el llamado a lista para la votación de los artículos 10, 12, y 20 como vienen en la ponencia y 17 con la proposición que se leyó del senador Jorge Londoño, e informa que votaron los representantes presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

REPRESENTANTES	SI	NO
ARANGO CÁRDENAS ÓSCAR CAMILO	SI	
CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	SI	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	SI	
DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ	SI	
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SI	
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS	SI	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI	
FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO	SI	
GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA	SI	
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	SI	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	SI	
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO	SI	
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO	SI	
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL	SI	
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO	SI	
PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
PISSO MAZABUEL CRISANTO	SI	
TOTAL VOTOS: 17		
VOTOS POR EL SI	17	
VOTOS POR EL NO		0

<p>-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz certifica que han votado diecisiete (17) honorables Representantes en la Comisión Quinta de la Cámara, y continúa, diciendo: Todos han votado afirmativamente; de tal suerte que quedan aprobados los artículos que señalé previamente.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Muchas gracias señor secretario. Díganos señorita secretaria y señor secretario, cuál es el estado actual del articulado, qué hace falta y cuál es el camino a seguir procesalmente.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Faltan 7 artículos nuevos, proposiciones de artículos nuevos señora presidente, que se pueden votar en bloque si están todos de acuerdo, y señala: Hay 4 proposiciones del Senador Jorge Eduardo Londoño de artículos nuevos, una del Representante Juan Fernando Espinal y Héctor Ángel Ortiz; una proposición de artículo nuevo suscrita por la senadora Daira Galvis y una proposición de artículo nuevo del Senador José David Name</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo la retiro, que se me deje como constancia para discutirla en la plenaria de Senado.</p> <p>-Interviene el honorable representante Héctor Ángel Ortiz Núñez: Héctor Ángel Ortiz también la deja como constancia.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado Doctora Delcy Hoyos Abad manifiesta: Se retira la de la senadora Daira Galvis y otros; y la del Representante Juan Fernando Espinal, se retiran y se dejan como constancia.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Las mías también las dejo como constancias, las de Jorge Londoño.</p> <p>-Seguidamente manifiesta el honorable Senador José David Name Cardozo: señora presidenta, esta es una proposición que la voy a dejar como constancia para no interferir en el proyecto, es una proposición muy importante para adicionarle unos recursos a este proyecto, entonces que quede bien claro para que lo podamos estudiar después en plenaria.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez: Gracias honorable senador, pero yo también quiero contribuir a esa proposición, yo pienso que previamente a esa discusión en plenaria podemos citar o hacer una visita al Ministerio de Hacienda para pelear, para procurar estos recursos tan necesarios a una ley tan importante y de tanta trascendencia. ¿En qué circunstancias estamos entonces?</p>	<p>-La señora secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad: Se dejan como constancias la del Senador José David Name y las 4 proposiciones de artículos nuevos del senador Jorge Londoño.</p> <p>-La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Señora secretaria, se pone en consideración el título del proyecto y se le pregunta y se le pregunta si quieren los Senadores y Representantes en estas Conjuntas de las Comisiones Quintas, que el proyecto de ley pase a segundo debate en las plenarias respectivas y se convierta en Ley de la República. Un momento que hace falta la lectura del título.</p> <p>Título del proyecto señora presidente. “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono, neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>-La señora secretaria de la Comisión Quinta del Senado, doctora Delcy Hoyos Abad: Si lo quiere la Comisión Quinta del Senado de la República señora presidente.</p> <p>-El señor secretario de la Comisión Quinta Cámara Jair José Ebratt Díaz: La Comisión Quinta de Cámara así lo quieren señora presidenta.</p> <p>- La señora presidente de las Comisiones Quintas conjuntas Daira de Jesús Galvis Méndez aclara que la proposición del senador Londoño sobre la socialización o audiencia a las comunidades quedó aprobado. Y seguidamente señala: Esta mesa directiva conjunta reconoce esa obligatoriedad que hemos aceptado en esta sesión honorable senador Londoño. Así las cosas, muchas gracias a todos los congresistas que en estas conjuntas actuaron, senadores y representantes de las Quintas Constitucionales, muchas gracias a todos los que contribuyeron en llevar a feliz término esta ponencia y su discusión, al señor viceministro nuestros respetos, y así mismo a ustedes les anuncio que se levanta la sesión.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ Presidente</p>  <p>DELCEY HOYOS ABAD Secretaria Comisión Quinta Senado</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALBARAN Vicepresidente</p> <p>JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ Secretario Comisión Quinta de Cámara</p> </div> </div>
--	---